

**Al contestar por favor cite este número  
Radicado N° 202501300016053**

## **COMUNICACIÓN INTERNA**

Bogotá D.C, Lunes, 29 de Diciembre de 2025

**PARA:** Alfredo García Ruiz  
Jefe Oficina de Planeación Institucional  
Jefe encargado // Oficina Asesora de Planeación Institucional

**ASUNTO:** Informe de Auditoría de Cumplimiento denominada "Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente"- Rendición de Cuentas 2025.

Respetado Dr. García [\[1\]](#).

La Oficina de Control Interno entre los meses de noviembre [\[2\]](#) y diciembre [\[3\]](#) de 2025, realizó la auditoría de cumplimiento denominada "*Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente*"-Rendición de Cuentas 2025.

Las conclusiones de la verificación se describen en el numeral 6 del informe que se anexa a la presente comunicación.

Se precisa que se emitieron recomendaciones las cuales tienen como único fin generar oportunidades de mejora a los procesos.

Agradecemos el apoyo brindado en el marco de la auditoría y esperamos que los resultados contribuyan a continuar fortaleciendo el Sistema de Control Interno en la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.

Finalmente precisamos que:

- I. Teniendo en cuenta que el sistema de correspondencia SIGMA se encuentra en etapa de desarrollo de acuerdo con la respuesta remitida a la Oficina de Control Interno mediante correo electrónico de fecha 24 de noviembre de 2025 [\[4\]](#) por la Subdirección de Gestión Corporativa - PQRSD [\[5\]](#) se remite a la Oficina Asesora de Planeación Institucional y en informados a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana, a fin de que puedan conocer en primera instancia los resultados y puedan analizar las conclusiones del informe y en informados a los Miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; y,
- II. Además, se remitirá el memorando e informe a través de correo electrónico a fin de garantizar lo señalado en el parágrafo No. 1 del artículo 2.2.21.4.7. del Decreto 1083 de 2015 [\[6\]](#) y Resolución Regional No. 112 de 2025 "Por medio de la cual se crea, integra y se establece el reglamento de



funcionamiento del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca"; teniendo en cuenta que, el SIGMA - Sistema de Correspondencia de la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca no permite la asignación de varios usuarios como destinatario principal, dado que se encuentra en desarrollo.

**Notas al pie:**

[1] Se precisa que el Dr. Alfredo García Ruiz se encuentra en calidad de encargado de la Oficina Asesora de Planeación Institucional entre el 29 de diciembre de 2025 al 2 de enero de 2026, se enuncia; toda vez, que como el sistema SIGMA está en desarrollo no se pudo señalar su calidad de Encargo en la enunciación del cargo del presente memorando.

[2] Se adelantó la etapa de planeación.

[3] Se adelantó la etapa de ejecución, generación de informes y cierre de auditoría.

[4] Se destaca del correo: "*En atención al correo que antecede, nos permitimos informar que, de acuerdo con la revisión realizada, el sistema SIGMA actualmente **no cuenta con el desarrollo que permita asignar múltiples remitentes en la generación y envío. Conforme a los parámetros definidos, cada comunicación queda asociada únicamente al responsable del proceso, mientras que los demás actores se gestionan como informados dentro del mismo trámite***". (Negrilla fuera de texto).

[5] Usuario: dmahecha@regionmetropolitana.gov.co

[6] "(....) PARÁGRAFO 1. Los informes de auditoría, seguimiento y evaluaciones **tendrán como destinatario principal el representante legal de la entidad y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y/o Comité de Auditoría y/o Junta Directiva**, y deberán ser remitidos al nominador cuando este lo requiera".(Negrilla fuera del texto).

Cordialmente,

  
Firmado  
REYES SAAVEDRA digitalmente por  
AURORA ANDREA REYES SAAVEDRA  
AURORA ANDREA

**Aurora Andrea Reyes Saavedra**

Jefe Oficina de Control Interno

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos: Informe final de auditoría de cumplimiento Rendición de Cuentas 2025

Copia: Gisela Paola Labrador Araújo - Directora y Presidente del CICCI (e)- Subdirectora de Gestión de Proyectos (e)- Subdirectora de Gestión Metropolitana y Regional- miembro del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; Henry David Ortiz Saavedra- Subdirector de Gestión Corporativa- Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- miembro del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (e); Luz Dary Garzón Guevara - Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno - miembro del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; Ángela Marcela Cárdenas Mora- Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana- miembro del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; Alfredo García Ruiz - Jefe de Oficina Jurídica- miembro del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno; Herly Yohanna Garzón González- Contratista de la Oficina Asesora de Planeación Institucional; karol Vanessa Marroquín Triana- Contratista de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana.

Proyecto: Nelson Fabian Loaiza Elizalde - OFICINA DE CONTROL INTERNO

Revisó: María Claudia Olivo Bejarano- OFICINA DE CONTROL INTERNO



## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

**Evaluar y verificar la aplicación de los  
mecanismos de participación ciudadana  
que en desarrollo del mandato  
constitucional y legal, diseñe la entidad  
correspondiente – Rendición de cuentas**

**Vigencia 2025**

---

**Diciembre de 2025**

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

### Contenido

<b>1.</b>	<b>Objetivo .....</b>	3
<b>2.</b>	<b>Alcance.....</b>	3
<b>3.</b>	<b>Criterios Normativos .....</b>	3
<b>4.</b>	<b>Metodología.....</b>	5
<b>5.1.</b>	<b>Etapa de aprestamiento .....</b>	9
<b>5.2.</b>	<b>Etapa de diseño .....</b>	22
<b>5.3.</b>	<b>Etapa de preparación .....</b>	29
<b>5.4.</b>	<b>Etapa de ejecución .....</b>	34
<b>5.5.</b>	<b>Etapa de Seguimiento y Evaluación .....</b>	41
<b>6.</b>	<b>Conclusiones: Hallazgos, Observaciones y/o Recomendaciones .....</b>	43

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

### 1. Objetivo

Verificar la formulación e implementación de la estrategia de rendición de cuentas, para las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento y evaluación, así como su inclusión en el Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP vigencia 2025 de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca RMBC, en el componente programático "Modelo de Estado Abierto" en la Acción estratégica "*Diálogo y corresponsabilidad*" como mecanismo de participación ciudadana<sup>1</sup>.

### 2. Alcance

La verificación del cumplimiento de las actividades programadas en las fechas previstas para la vigencia 2025, para las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento y evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas, se realizará con base en el archivo denominado "*RMBC\_CronogramaRdC2025\_v1*" correspondiente a la estrategia de rendición de cuentas implementado por la Entidad y suministrado por la Oficina Asesora de Planeación Institucional- OAPI<sup>2</sup>.

### 3. Criterios Normativos<sup>3</sup>

Los criterios de la verificación se encuentran sustentados, en la siguiente normatividad externa e interna sobre la materia<sup>4</sup>:

- Constitución Política, artículos 2,3, 20,23,40,74,103 y 270.

#### Leyes

- Ley 1474 de 2011: "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*" en sus artículos 73 y 78.

<sup>1</sup> Se excluye del objetivo de la auditoría, la verificación de la etapa de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025, en razón a que las actividades programadas, relacionadas con la consolidación de los requerimientos ciudadanos, la aplicación de la encuesta de evaluación y la elaboración y publicación del informe de resultados, aún se encuentran dentro de los plazos establecidos en el cronograma, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, relacionado con la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada el 11 de diciembre de 2025, de acuerdo con correo electrónico remitido por la Oficina Asesora de Planeación Institucional del 19 de diciembre de 2025, en el que informa que se encuentra en términos para la publicación del informe de evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

<sup>2</sup> Se excluye del alcance de la auditoría, la verificación de la etapa de seguimiento y evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas correspondiente a la vigencia 2025, en razón a que las actividades programadas, relacionadas con la consolidación de los requerimientos ciudadanos, la aplicación de la encuesta de evaluación y la elaboración y publicación del informe de resultados, aún se encuentran dentro de los plazos establecidos en el cronograma, de conformidad con lo señalado en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, relacionado con la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas realizada el 11 de diciembre de 2025, de acuerdo con correo electrónico remitido por la Oficina Asesora de Planeación Institucional del 19 de diciembre de 2025, en el que informa que se encuentra en términos para la publicación del informe de evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

<sup>3</sup> Criterios normativos que se encontraban vigentes con corte a la etapa de planeación, ejecución y generación de informe preliminar de la presente auditoría.

<sup>4</sup> Criterio normativo previamente socializado, comunicación interna No. 202501300014233 del 14 de noviembre de 2025 y comunicación interna No.202501300014273 del 14 de noviembre de 2025, por medio del cual se efectuó la Notificación de Auditoría de Cumplimiento denominada "*Evaluación y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana, que en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente*" a la Oficina Asesora de Planeación Institucional y Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

- Ley 1712 de 2014: “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”, artículos del 1 al 17.
- Ley 1757 de 2015: “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” en sus artículos 48 al 56.
- Ley 2195 de 2022: “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones” en su artículo 31.

### Decretos

- Decreto Ley 028 de 2008: “Por medio del cual se define la estrategia de monitoreo, seguimiento y control integral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones”. Reglamentado parcialmente por el Decreto 2911 de 2008, en sus artículos 9, 18 y 19.
- Decreto 1122 de 2024, “Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022”, Anexo Técnico.

### Acuerdos Regionales

- Acuerdo Regional 003 de 2022- “Por medio del cual se determina la estructura organizacional de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”.

### Resoluciones Regionales

- Resolución Regional 332 de 2024- “Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, se reglamentan disposiciones relativas al Sistema Institucional de Control Interno de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca y se deroga la Resolución 019 de enero de 2024”.
- Resolución Regional 281 de 2025- “Por la cual se adopta el Estatuto de Auditoría Interna y Código de Ética del auditor de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca”.

### Manuales

- Manual Único de Rendición de Cuentas- MURC del Departamento Administrativo de la Función Pública, versión 2 del 2019.

### CONPES

- CONPES 3654 de 2010 – “Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos”.

### Conceptos

- Concepto del Departamento de la Función Pública Radicado No. 20256000283531 del 27 de junio de 2025 – “Naturaleza jurídica de la Región Metropolitana de Bogotá – RMBC”.

Y la demás normatividad interna y externa aplicable con el fin de lograr los objetivos y el alcance del presente seguimiento.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

### 4. Metodología<sup>5</sup>

La metodología empleada por la Oficina de Control Interno corresponde a la establecida en la Guía de auditoría interna basada en riesgos para las entidades públicas (Versión 4 de julio de 2020), del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP. Asimismo, se tuvo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Auditoría y Código de Ética del Auditor<sup>6</sup> con el fin de atender las fases de planeación, ejecución, generación de informes y cierre de esta auditoría.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante esta auditoría de cumplimiento asociada al proceso de rendición de cuentas, y en concordancia con el objetivo establecido, se desarrollaron las siguientes actividades principales<sup>7</sup>:

- **22 de octubre de 2025:** Se emitió correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación Institucional, solicitando indicar la normativa interna y externa identificada por la Entidad respecto de la Estrategia de Rendición de Cuentas, en el marco de la etapa de planeación de la auditoría.
- **28 de octubre de 2025:** La Oficina Asesora de Planeación Institucional da respuesta a la solicitud previamente realizada mediante correo electrónico, allegando el documento denominado "RMBC\_CronogramaRdC2025\_v1" que corresponde al cronograma establecido para la Estrategia de Rendición de Cuentas.
- **14 de noviembre de 2025:** Se notificó el inicio de la auditoría y se realizó solicitud de información a la Oficina Asesora de Planeación Institucional mediante comunicación interna No.202501300014233 a través de SIGMA.
- **14 de noviembre de 2025:** Se notificó el inicio de la auditoría y se realizó solicitud de información a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana mediante comunicación interna No. 202501300014273 a través de SIGMA.
- **14 de noviembre de 2025:** Se envió el enlace de la invitación a la reunión de apertura a los líderes de los procesos mediante correo electrónico, para desarrollarse a través de Microsoft Teams 365 el 18 de noviembre de 2025.
- **14 de noviembre de 2025:** Se recibió solicitud de prórroga por parte de la Oficina Asesora de Planeación Institucional, para la realización de la reunión de apertura de la presente auditoría.
- **14 de noviembre de 2025:** Se dio respuesta a la solicitud realizada por la Oficina Asesora de Planeación Institucional, por lo que se reprogramó la reunión de apertura para el 19 de noviembre de 2025.
- **18 de noviembre de 2025:** Se remitió por parte de los líderes de los procesos las respectivas cartas de salvaguarda debidamente suscritas mediante correo electrónico.
- **19 de noviembre de 2025:** Se llevó a cabo la reunión de apertura de la presente auditoría mediante Microsoft Teams 365, contando con la participación de la jefatura de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana, la jefatura de la Oficina Asesora de Planeación Institucional y sus respectivos enlaces.
- **20 de noviembre de 2025:** Se recibió solicitud de prórroga por parte de la Oficina Asesora de Planeación Institucional, respecto de la entrega y acceso de la información

<sup>5</sup> Se precisa que los soportes de las actividades reposan en los papeles de trabajo del seguimiento que se encuentran en el archivo digital de gestión de la Oficina de Control Interno.

<sup>6</sup> Resolución 281 de 2025 del 6 de agosto de 2025

<sup>7</sup> Las actividades que se enuncian en el siguiente numeral se encuentran soportadas en los papeles de trabajo de la auditoría de cumplimiento, los cuales reposan en el archivo de gestión de la OCI.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

de la Estrategia de Rendición de Cuentas, la cual se pone a consideración se realicé de manera parcial. Lo anterior, se comunicó mediante comunicación interna No. 202501500014453.

- **20 de noviembre de 2025:** Se recibió solicitud de prórroga por parte de Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana, respecto de la entrega y acceso de la información de la Estrategia de Rendición de Cuentas, la cual se pone a consideración se realicé de manera parcial. Lo anterior, se comunicó mediante comunicación interna No. 202501100014293.
- **21 de noviembre de 2025:** Se dio respuesta a la solicitud realizada por parte de la Oficina Asesora de Planeación Institucional mediante comunicación interna No. 202501300014473, definiendo los tiempos de entrega y acceso de la información de manera parcial.
- **24 de noviembre de 2025:** Se dio respuesta a la solicitud realizada por parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana mediante comunicación interna No. 202501300014533, definiendo los tiempos de entrega y acceso de la información de manera parcial.
- **28 de noviembre de 2025:** Se recibió y se dio acceso a la información solicitada previamente por la Oficina de Control Interno mediante comunicación interna No. 202501500014813.
- **3 de diciembre de 2025:** Se remitió correo electrónico a la Oficina Asesora de Planeación Institucional solicitando el envío y acceso de información, conforme a verificación realizada a las actividades de la etapa de aprestamiento de la Estrategia de Rendición de Cuentas.
- **17 de diciembre de 2025:** Se remitió correo electrónico a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana, solicitando información respecto de la presentación utilizada en la audiencia pública de rendición de cuentas.
- **18 de diciembre de 2025:** Se recibió correo electrónico de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana, enviando la información solicitada previamente.
- **19 de diciembre de 2025:** Mediante correo electrónico de la Oficina Asesora de Planeación Institucional, se recibió el informe preliminar de los resultados de la audiencia de Rendición de Cuentas.
- **22 de diciembre de 2025:** Se remitió correo electrónico a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana y la Oficina Asesora de Planeación Institucional socializando el informe preliminar de auditoría para la revisión y análisis de los resultados de la auditoría.
- **26 de diciembre de 2025:** Se dio respuesta mediante correo electrónico a la comunicación del informe preliminar por parte de la Oficina Asesora de Planeación Institucional, en el cual manifestó lo siguiente:

*“(...) En atención a la comunicación mediante la cual se remitió el informe preliminar de los resultados obtenidos en el marco de la auditoría interna de cumplimiento denominada “Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseñe la entidad correspondiente” – Rendición de Cuentas Vigencia 2025, nos permitimos informar que, una vez revisado el contenido del citado informe, no se presentan comentarios ni observaciones adicionales. (...)”* (Negrilla fuera del texto).

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

parte de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana donde señaló:

*(...) En atención a la comunicación mediante la cual se remitió el informe preliminar de los resultados de la auditoría interna de cumplimiento denominada “Evaluar y verificar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que, en desarrollo del mandato constitucional y legal, diseña la entidad” – Rendición de Cuentas, vigencia 2025, nos permitimos informar que, una vez efectuado el análisis del contenido del citado informe, no se formulan observaciones ni comentarios adicionales. (...).*

- **29 de diciembre de 2025:** Se llevó a cabo la reunión de cierre de la presente auditoría mediante Microsoft 365 Teams, contando con la participación de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana y la Oficina Asesora de Planeación Institucional, en donde se comunicó las conclusiones finales del proceso auditor.

En consonancia con lo dispuesto en la Ley 2199 de 2022, artículos 5 (numeral 6), 9 y 10, y lo establecido en el Acuerdo Regional 001 de 2022, artículo 4, esta auditoría consideró relevante<sup>8</sup>, para la determinación de su objetivo y alcance, el análisis del funcionamiento de la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, particularmente en lo referente a la gradualidad de implementación conforme a las capacidades técnicas y financieras asignadas a las dependencias de la Entidad.

### 5. Desarrollo del Informe

La Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca adoptó una estrategia de rendición pública de cuentas para la vigencia 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015, el CONPES 3654 de 2010, la Ley 1474 de 2011, los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y Manual Único de Rendición de Cuentas– MURC-Departamento Administrativo de la Función Pública, estructurándola con las etapas de aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y, seguimiento y evaluación con la aprobación del cronograma de actividades en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

Esta estrategia garantiza la preparación institucional, la formación de los equipos responsables, la difusión transparente de la información, la participación ciudadana en espacios de diálogo, el monitoreo de compromisos y la atención oportuna de las inquietudes planteadas por la comunidad, las cuales se publican en la página web y en los medios oficiales de la Entidad, con el fin de garantizar la participación ciudadana, la transparencia y el acceso a la información pública.

Durante la fase de aprestamiento se consolidó el equipo de trabajo, se realizó el autodiagnóstico institucional y se identificaron actores y temas prioritarios. En la etapa de diseño se estructuró el componente de comunicaciones y se definieron los mecanismos de participación.

La preparación incluyó la convocatoria y difusión de los espacios de diálogo, mientras que en la ejecución se llevaron a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas 2025, la publicación

---

<sup>8</sup> Se enuncian toda vez que se tuvieron en cuenta en la etapa de planeación de la auditoría: Determinación del objetivo, alcance, criterios normativos, programa de trabajo y para la ejecución de este.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

de informes de gestión y la divulgación de avances trimestrales.

Este proceso evidencia el compromiso de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca con una gestión pública abierta, ética y centrada en resultados, asegurando que las inquietudes de la ciudadanía sean atendidas oportunamente y que los compromisos adquiridos se traduzcan en acciones concretas de mejora institucional. Lo que permite fortalecer la transparencia y la confianza ciudadana.

En concordancia con las actividades definidas en cada una de las etapas que integran la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno adelantó las acciones de verificación, seguimiento y análisis orientadas a evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos institucionales establecidos en el cronograma oficial.

Estas acciones comprendieron la revisión sistemática de los productos, evidencias y reportes generados por las dependencias responsables; la validación del avance frente a los hitos programados y la formulación de recomendaciones para el fortalecimiento de los mecanismos de transparencia, participación ciudadana y acceso a la información pública.

A continuación, se presentan las actividades de gestión programadas por la entidad en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2025.

### **Actividades de Gestión de la Estrategia de Rendición de Cuentas Vigencia 2025**

Etapas	No.	Actividades de Gestión
Aprestamiento	1	Formular y divulgar el PTEP que incluya acciones para el relacionamiento con el ciudadano.
	2	Formular y divulgar los planes institucionales regulados por el Decreto 612 de 2018
	3	Actualizar y divulgar los proyectos de inversión de la Entidad
	4	Realizar el autodiagnóstico del proceso de rendición de cuentas
	5	Conformar el equipo trabajo que apoyará el proceso.
	6	Capacitar al equipo líder de rendición de cuentas
	7	Identificar el estado o nivel actual de rendición de cuentas
	8	Identificar el reto de la rendición de cuentas
	9	Identificar los actores y grupos de interés
	10	Definir el plan de trabajo del Nodo Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca
	11	Identificar los temas prioritarios, de interés o necesidades de información y diálogo para la rendición de cuentas
Diseño	12	Elaborar el componente de comunicaciones
	13	Definir con la ciudadanía los espacios, canales y momentos más adecuados para dialogar
	14	Realizar reunión con la Dirección General sobre propuesta de la audiencia de rendición de cuentas, así como propuesta de fecha de audiencia

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Etapas	No.	Actividades de Gestión
	15	Establecer el cronograma de espacios de diálogo de los ejercicios de rendición de cuentas.
Preparación	16	Identificar, recolectar, preparar la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas.
	17	Preparar la convocatoria para la audiencia de rendición de cuentas.
	18	Consolidar información para la Audiencias de rendición de cuentas de la RMBC
Ejecución	19	Elaborar y consolidar el informe de rendición de cuentas RMBC
	20	Publicar el informe de rendición de cuentas.
	21	Realizar los espacios programadas (audiencia de rendición de cuentas)
Seguimiento y Evaluación <sup>9</sup>	22	Direccionar y consolidar los requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de los espacios de rendición de cuentas, hacer seguimiento a los tiempos de respuesta
	23	Realizar la encuesta de evaluación del espacio de diálogo-Audiencia de rendición de Cuentas, por parte de los asistentes, así como por parte del equipo líder de rendición de cuentas
	24	Realizar el informe de resultados de Audiencia Pública y Publicar los resultados de los espacios de diálogo de rendición de cuentas

Fuente: Estrategia de Rendición de Cuentas, publicado en la página web de la Entidad.

Seguidamente, se presenta el cumplimiento detallado de las actividades de gestión desarrolladas en cada una de sus etapas de la estrategia de rendición de cuentas vigencia 2025. Este análisis permite evidenciar el avance institucional frente a los compromisos programados, identificar oportunidades de mejora y verificar la alineación de las acciones ejecutadas con los objetivos de transparencia, participación ciudadana y acceso a la información pública establecidos para la vigencia 2025.

### 5.1. Etapa de aprestamiento

De acuerdo con el Manual Único de Rendición de cuentas – MURC de febrero de 2029 del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, la etapa de aprestamiento se entiende como el proceso progresivo y continuo de organización de acciones y experiencias orientadas a fortalecer la cultura de la rendición de cuentas dentro de la entidad y en su interacción con los grupos de valor. Esta fase contempla la realización de actividades destinadas a:

- Diagnosticar el estado actual de las prácticas de rendición de cuentas.
- Capacitar al personal y al equipo responsable en metodologías y principios de transparencia.
- Estructurar el trabajo del equipo líder, definiendo roles, responsabilidades y mecanismos de coordinación.

Por lo tanto, el aprestamiento constituye la base para que la entidad transite hacia una gestión

<sup>9</sup> Etapa en término en el momento de emitir el informe preliminar de la auditoría.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

más abierta, participativa y responsable frente a la ciudadanía. En cumplimiento de los lineamientos establecidos, la estrategia de rendición de cuentas de la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca incluyó en esta etapa la ejecución de diversas actividades orientadas a fortalecer la cultura de la transparencia, entre ellas la identificación del estado actual de la rendición de cuentas, la capacitación del equipo líder y la organización de su trabajo, garantizando así las condiciones necesarias para avanzar en el proceso de manera estructurada y efectiva, así:

- **Actividad 1.** Formular y divulgar el PTEP que incluya acciones para el relacionamiento con el ciudadano.

**Fecha de realización:** 02/01/2025 - 31/01/2025

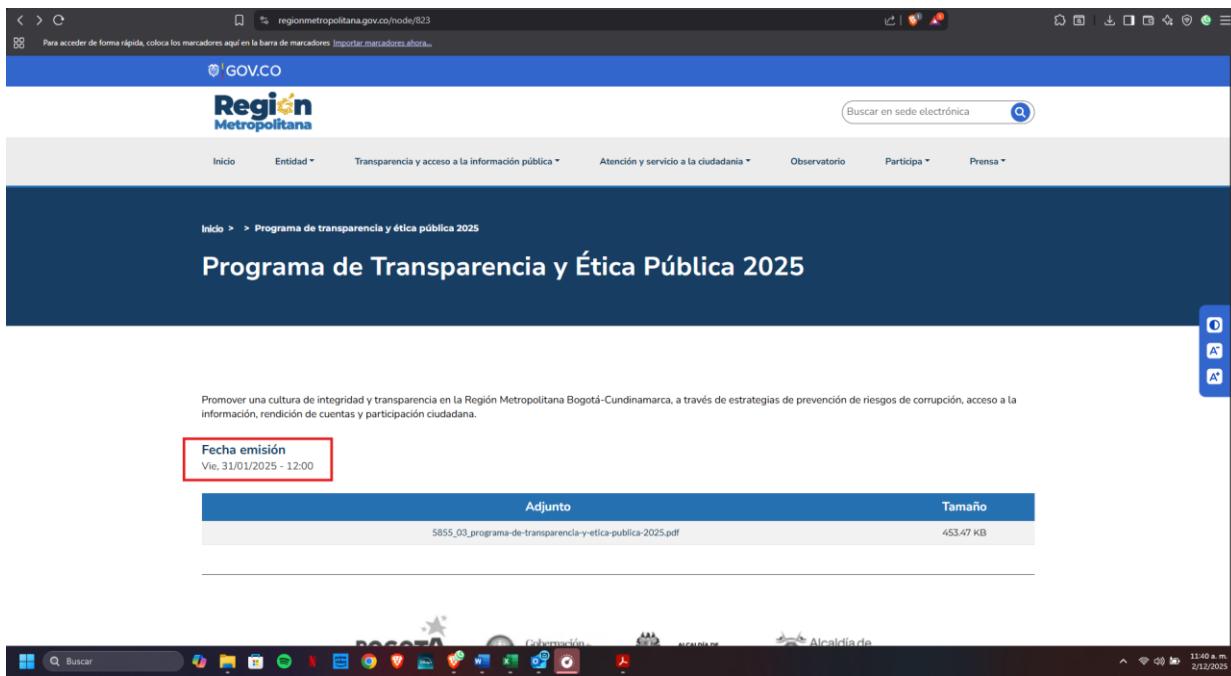
Se evidenció la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP para la vigencia 2025, en el cual se incluyó en el componente programático "*Modelo de Estado Abierto*" las siguientes actividades relacionadas con la Rendición de Cuentas:

*"Elaborar, publicar en página web y socializar por redes sociales los informes que contienen los temas a tratar en los espacios de rendición de cuentas (...)"*

*Realizar audiencia de rendición de cuentas"*

De acuerdo con la información relacionada en la página web de la Entidad, el programa en mención fue publicado el día 31 de enero de 2025 y puede ser consultado a través del siguiente enlace:

[https://regionmetropolitana.gov.co/sites/default/files/archivos/miscelanea/2025-02-03/5855\\_03\\_programa-de-transparencia-y-etica-publica-2025.pdf](https://regionmetropolitana.gov.co/sites/default/files/archivos/miscelanea/2025-02-03/5855_03_programa-de-transparencia-y-etica-publica-2025.pdf)



The screenshot shows the official website of the Region Metropolitana of Bogotá. The header includes the logo "Región Metropolitana" and the ".GOV.CO" domain. The main navigation menu has options like "Inicio", "Entidad", "Transparencia y acceso a la información pública", "Atención y servicio a la ciudadanía", "Observatorio", "Participa", and "Prensa". Below the header, a breadcrumb trail shows "Inicio > Programa de transparencia y ética pública 2025". The main content area features a large title "Programa de Transparencia y Ética Pública 2025". A sub-section below it states: "Promover una cultura de integridad y transparencia en la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, a través de estrategias de prevención de riesgos de corrupción, acceso a la información, rendición de cuentas y participación ciudadana." A red-bordered box highlights the "Fecha emisión" field, which contains "Vie, 31/01/2025 - 12:00". Below this, there is a table with two columns: "Adjunto" and "Tamaño". The table row shows "5855\_03\_programa-de-transparencia-y-etica-publica-2025.pdf" and "453.47 KB". At the bottom of the page, there is a footer bar with various icons and links, including "Alcaldía de" and "Alcaldía de Bogotá".

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

- **Actividad 2.** Formular y divulgar los planes institucionales regulados por el Decreto 612 de 2018.

**Fecha de realización:** 02/01/2025 - 31/01/2025

Se evidenció el cumplimiento de la actividad de gestión programada correspondiente a la formulación y divulgación de los planes institucionales regulados por el artículo 1 del Decreto 612 de 2018 y su publicación en la página web de la Entidad, así:

No .	Nombre del Plan	Fecha de Publicación	Link de Consulta
1	Plan Institucional de Archivos de la Entidad- PINAR	31/01/2025	<a href="https://regionmetropolitana.gov.co/nоде/824">https://regionmetropolitana.gov.co/node/824</a>
2	Plan Anual de Adquisiciones	31/01/2025	<a href="https://regionmetropolitana.gov.co/temas/planes/plan-anual-adquisiciones-2025">https://regionmetropolitana.gov.co/temas/planes/plan-anual-adquisiciones-2025</a>
3	Plan Anual de Vacantes y de Previsión	31/01/2025	<a href="https://regionmetropolitana.gov.co/nоде/825">https://regionmetropolitana.gov.co/node/825</a>
4	Plan Estratégico de Talento Humano	31/01/2025	<a href="https://regionmetropolitana.gov.co/nоде/826">https://regionmetropolitana.gov.co/node/826</a>
5	Plan Institucional de Capacitación	31/01/2025	<a href="https://regionmetropolitana.gov.co/nоде/827">https://regionmetropolitana.gov.co/node/827</a>
6	Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo	31/01/2025	<a href="https://regionmetropolitana.gov.co/temas/otros-planes/plan-trabajo-anual-seguridad-salud-trabajo">https://regionmetropolitana.gov.co/temas/otros-planes/plan-trabajo-anual-seguridad-salud-trabajo</a>
7	Programa de Transparencia y Ética Pública- PTEP	31/01/2025	<a href="https://regionmetropolitana.gov.co/sites/default/files/archivos/miscelanea/2025-02-03/5855_03_programa-de-transparencia-y-etica-publica-2025.pdf">https://regionmetropolitana.gov.co/sites/default/files/archivos/miscelanea/2025-02-03/5855_03_programa-de-transparencia-y-etica-publica-2025.pdf</a>
8	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)	31/01/2025	<a href="https://regionmetropolitana.gov.co/nоде/832">https://regionmetropolitana.gov.co/node/832</a>
9	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información	31/01/2025	<a href="https://regionmetropolitana.gov.co/nоде/831">https://regionmetropolitana.gov.co/node/831</a>
10	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.	31/01/2025	<a href="https://regionmetropolitana.gov.co/nоде/830">https://regionmetropolitana.gov.co/node/830</a>
11	Plan institucional de bienestar social, estímulos e incentivos	31/01/2025	<a href="https://regionmetropolitana.gov.co/temas/otros-planes/plan-institucional-bienestar-social-estimulos-e-incentivos-2025">https://regionmetropolitana.gov.co/temas/otros-planes/plan-institucional-bienestar-social-estimulos-e-incentivos-2025</a>

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

- **Actividad 3.** Actualizar y divulgar los proyectos de inversión de la Entidad.  
**Fecha de realización:** 02/01/2025 - 31/03/2025

Se observó la publicación detallada de los “*Proyectos de Inversión RMBC 2025*” que se encuentran en curso, con fecha de publicación del 4 de marzo de 2025, el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace:

<https://regionmetropolitana.gov.co/sites/default/files/archivos/miscelanea/2025-03-05/matriz-de-proyectos-de-inversion-%281%29-%281%29.pdf>

Se relacionan un total de 7 proyectos de inversión, los cuales se detallan a continuación:

1. **Código BPIN 20231400230001:** Elaboración de Estudios Diseños y Construcción del Intercambiador Vial en la Intersección de la Avenida Medellín (calle 80) con Avenida las quintas (carrera 119) y la Carrera 120 en Bogotá-  
<https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosMenuAllUsers?Bpin=20231400230001>
2. **Código BPIN 20241400230001:** Implementación y Fortalecimiento de Procesos Participativos Incidentes en los Asuntos de la Región Metropolitana Bogotá D.C Cundinamarca-  
<https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosMenuAllUsers?Bpin=20241400230001>
3. **Código BPIN 20241400230002:** Fortalecimiento de la Planeación Territorial y Socioeconómica a Escala Metropolitana de la Región Metropolitana. Bogotá D.C. Cundinamarca-  
<https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosMenuAllUsers?Bpin=20241400230002>
4. **Código BPIN 20241400230003:** Fortalecimiento de la Capacidad Organizacional y Tecnológica de la Región Metropolitana Bogotá D.C. Cundinamarca-  
<https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosMenuAllUsers?Bpin=20241400230003>
5. **Código BPIN 20241400230004:** Fortalecimiento de las Capacidades para la Planeación Ejecución y Articulación de Estrategias de Transporte Público de Pasajeros Metropolitano y Regional en Cundinamarca-  
<https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosMenuAllUsers?Bpin=20241400230004>
6. **Código BPIN 20241400230005:** Fortalecimiento de las Capacidades para la Planeación Ejecución y Articulación de Estrategias para la Seguridad Alimentaria Metropolitana y Regional en Cundinamarca-  
<https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosMenuAllUsers?Bpin=20241400230005>
7. **Código BPIN: 20241400230006:** Fortalecimiento de las Capacidades para la Planeación Gestión y Cofinanciación de Estrategias del Sistema de Transporte Público Regional de la Agencia Regional de Movilidad en Cundinamarca Bogotá D.C.-  
<https://mapainversiones.dnp.gov.co/Home/FichaProyectosMenuAllUsers?Bpin=20241400230006>

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

[00230006](#)

- **Actividad 4.** Realizar el autodiagnóstico del proceso de rendición de cuentas  
**Fecha de realización:** 01/06/2025- 15/07/2025

La entidad diligenció el formato de autodiagnóstico de gestión de la rendición de cuentas con base en los resultados obtenidos en la vigencia 2024, utilizándolo como insumo fundamental para la estructuración de la estrategia institucional de la vigencia 2025. Este ejercicio permitió establecer una línea base objetiva sobre el estado actual del proceso, identificando fortalezas, avances, brechas y aspectos críticos por mejorar en las fases de aprestamiento, preparación, ejecución y seguimiento. Los resultados derivados del autodiagnóstico se constituyen en el punto de partida para la definición del reto, los objetivos, las metas y las acciones estratégicas orientadas a fortalecer el ciclo integral de rendición de cuentas.

Con el diligenciamiento del autodiagnóstico de la caja de herramientas del Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC del Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP, se obtuvo una calificación de **68,2**, lo que la ubica en fase de consolidación. Este resultado es coherente con el hecho de que la entidad llevó a cabo su primera rendición de cuentas en la vigencia 2024, proceso que incluyó la audiencia pública realizada el 6 de diciembre de 2024, con transmisión virtual a través de los canales oficiales de Facebook y YouTube de la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca.

De acuerdo con la metodología definida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP para el diligenciamiento del formato, se llevó a cabo la autoevaluación de cada una de las etapas de la Estrategia de Rendición de Cuentas, aplicando la escala de cinco niveles establecida en los lineamientos oficiales. Este ejercicio permitió valorar de manera objetiva el grado de avance institucional en cada fase del proceso, conforme a los parámetros y criterios definidos por el Manual Único de Rendición de Cuentas.

Con base en los resultados obtenidos en la aplicación del autodiagnóstico, es posible clasificar a la Entidad en uno de los tres niveles establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas, lo que permite determinar los lineamientos que deben considerarse para el diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas. Dichos niveles, que orientan el alcance y la ruta metodológica a seguir según el grado de desarrollo institucional, son los siguientes:

**Niveles de desarrollo de la rendición de cuentas**

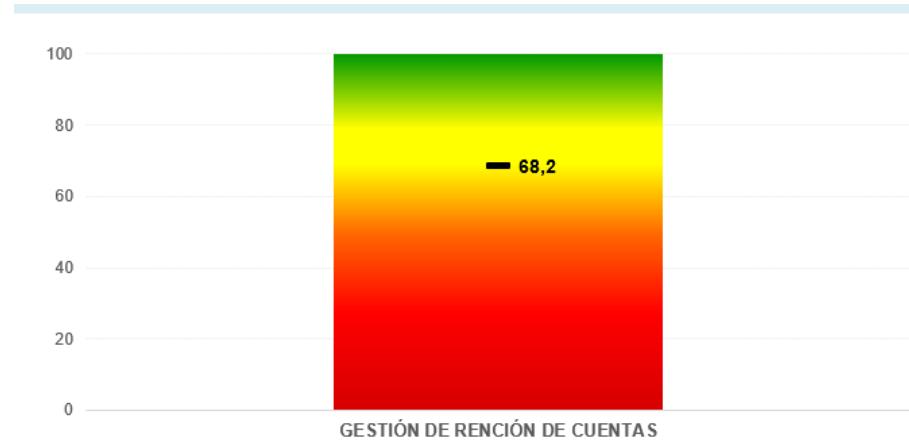
Nivel	Puntaje	Descripción
<b>Nivel Inicial</b>	0-50	Entidades que están comenzando las primeras experiencias en la rendición de cuentas.
<b>Nivel consolidación</b>	51-80	Entidades que cuentan con experiencia y quieren continuar fortaleciendo la rendición de cuentas.
<b>Nivel perfeccionamiento</b>	81-100	Entidades que han cualificado su proceso y requieren perfeccionar sus estrategias de rendición de cuentas.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Fuente: Propia, de acuerdo con información relacionada en el formato de autodiagnóstico del DAFP y el Manual Único de Rendición de Cuentas.

Como resultado de la aplicación de la herramienta de autodiagnóstico, se obtuvieron los puntajes correspondientes a cada una de las etapas del proceso de rendición de cuentas, alcanzando una calificación total de 68,2; este resultado ubica a la entidad en el nivel de consolidación, de acuerdo con los rangos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas.

### Resultados de Autodiagnóstico Rendición de Cuentas línea base 2024- Calificación total



Fuente: Resultado del autodiagnóstico aplicado por la Entidad.

A continuación, se presentan los resultados de la aplicación del autodiagnóstico por etapa del proceso de rendición de cuentas:

### Resultados de Autodiagnóstico Rendición de Cuentas por etapas Línea base 2024

ETAPA	CALIFICACIÓN
Aprestamiento institucional para promover la Rendición de Cuentas	48,8
Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas	90,5
Preparación para la Rendición de Cuentas	70,5
Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas	97,1
Seguimiento y evaluación de la implementación de la Estrategia de Rendición de Cuentas	25,0
<b>Calificación total</b>	<b>68,2</b>

Fuente: Resultado del autodiagnóstico aplicado por la Entidad.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

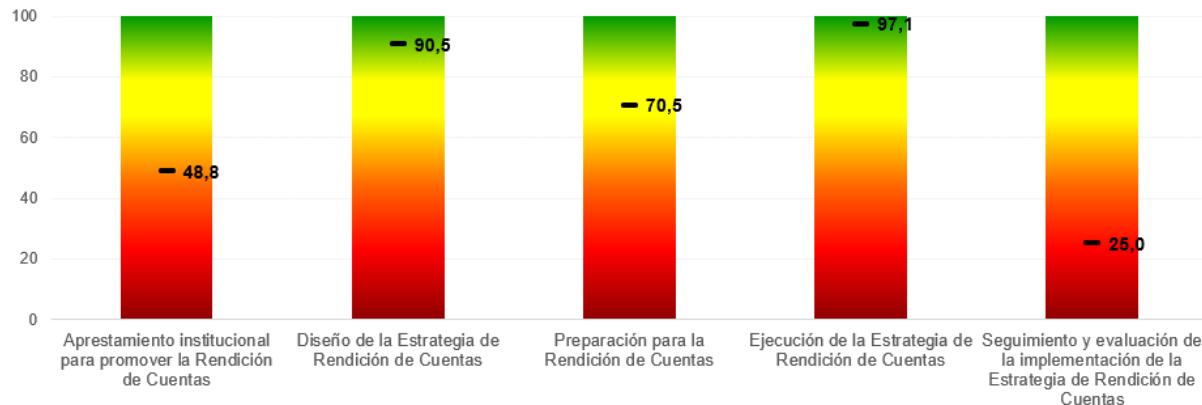
Así mismo, para el diligenciamiento del autodiagnóstico, el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP definió una metodología para la calificación del grado de cumplimiento de las actividades de gestión en cada una de las etapas que integran la Estrategia de Rendición de Cuentas. Como parte de esta metodología, se estableció una escala de cinco niveles que permite valorar el avance institucional y que, adicionalmente, se representa mediante un semáforo de cumplimiento, facilitando la identificación visual de los resultados obtenidos. La escala se describe de la siguiente manera:

### Escala de calificación de las actividades de gestión

Puntaje	Nivel	Color
0 – 20	1	Rojo
21 – 40	2	Rojo-Naranja
41 – 60	3	Naranja
61- 80	4	Amarillo
81- 100	5	Verde

Fuente: Formato de autodiagnóstico del DAFP

### Gráfico de resultados



Fuente: Resultado del autodiagnóstico aplicado por la Entidad.

El autodiagnóstico aplicado por la entidad evidencia un desempeño heterogéneo entre las distintas fases del proceso de rendición de cuentas. Mientras que las etapas de diseño y ejecución alcanzan niveles de perfeccionamiento, las fases de aprestamiento institucional y seguimiento y evaluación presentan brechas significativas que afectan la consolidación del ciclo completo. A continuación, se presenta un análisis consolidado con los principales resultados del proceso para la vigencia 2024.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

### 1. A prestamiento institucional para promover la rendición de cuentas

La entidad presenta un nivel inicial 48.8, con avances puntuales en articulación interinstitucional y conformación del equipo responsable, pero con debilidades estructurales en diagnóstico interno, identificación de necesidades de información y socialización de resultados previos.

### 2. Diseño de la Estrategia de Rendición de Cuentas

La entidad alcanza un nivel de Perfeccionamiento 90.5, evidenciando una planeación sólida, participativa y alineada con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas.

### 3. Preparación para la Rendición de Cuentas

La entidad se ubica en nivel de Consolidación 70.5. Se evidencia capacidad para preparar información técnica y actualizar canales de comunicación, pero persisten vacíos en información clave para el enfoque de derechos y la mejora continua.

### 4. Ejecución de la Estrategia de Rendición de Cuentas

La entidad alcanza un nivel de Perfeccionamiento 97.1. La ejecución es consistente, con metodologías claras, participación ciudadana efectiva y uso adecuado de canales de comunicación.

### 5. Seguimiento y evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas

La entidad presenta un nivel Inicial 25.0, siendo esta la fase más crítica del proceso. No se evidencia un cierre efectivo del ciclo de rendición de cuentas.

- **Actividad 5.** Conformar el equipo trabajo que apoyará el proceso.  
**Fecha de realización:** 01/09/2025 - 30/10/2025

Con el propósito de garantizar la adecuada implementación del proceso de rendición de cuentas y en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Manual Único de Rendición de Cuentas, la entidad conformó un equipo de trabajo responsable de liderar, coordinar y acompañar las actividades asociadas a cada una de las etapas del ciclo. Este equipo integra representantes de las áreas misionales, estratégicas y de apoyo, quienes actúan como enlaces para asegurar el suministro oportuno de información, la articulación entre dependencias, el desarrollo de los espacios de diálogo y el seguimiento a los compromisos derivados del proceso, constituyéndose en un elemento fundamental para fortalecer la cultura institucional de transparencia, participación y responsabilidad frente a la ciudadanía.

En este sentido, mediante correo electrónico del 10 de octubre de 2025, remitido de manera conjunta, por la Oficina Asesora de Planeación y Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana, se solicitó a los líderes de proceso designar a los servidores públicos que actuarían como enlaces para conformar el equipo encargado de apoyar las actividades previstas en el marco de la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 de la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca.

Como resultado de este ejercicio, el equipo de trabajo quedó conformado por los enlaces designados por la Subdirección de Gestión de Proyectos, la Oficina Jurídica, la Subdirección de Oficina de Control Interno | diciembre de 2025  
Página 16 de 45

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Gestión Corporativa y la Subdirección de Planeación Metropolitana y Regional, quienes asumieron las responsabilidades de acompañar, facilitar y garantizar el desarrollo de las acciones definidas en la estrategia institucional.

- **Actividad 6.** Capacitar al equipo líder de rendición de cuentas.

**Fecha de realización:** 01/09/2025- 30/10/2025

Con el fin de fortalecer las competencias institucionales en materia de transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas, la entidad desarrolló jornadas de capacitación dirigidas a los servidores públicos responsables de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, así como a los enlaces designados para conformar el equipo líder de rendición de cuentas.

Estas sesiones tuvieron como propósito socializar los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, brindar herramientas prácticas para la gestión de información, el relacionamiento con los grupos de valor y la implementación de mecanismos de diálogo.

En este marco, el 20 de febrero de 2025 se llevó a cabo la capacitación denominada “Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas”, orientada a fortalecer las responsabilidades institucionales en el proceso. Adicionalmente, el 19 de noviembre de 2025 se realizó la capacitación “Rendición de Cuentas 2025”, cuya lista de asistencia evidencia la participación de los enlaces y equipos responsables. Estas acciones formativas permitieron consolidar conocimientos, unificar criterios y preparar al equipo institucional para el adecuado desarrollo de las actividades previstas en la Estrategia de Rendición de Cuentas.

- **Actividad 7.** Identificar el estado o nivel actual de rendición de cuentas.

**Fecha de realización:** 01/06/2025 - 15/07/2025

Teniendo en cuenta la aplicación del autodiagnóstico del proceso de rendición de cuentas en la Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca, y tomando como referencia la estrategia implementada para la vigencia 2024, se identificó que la entidad obtuvo una calificación total de 68,2 puntos, ubicándose en el nivel de consolidación. Este resultado refleja que la entidad cuenta con experiencia en la materia y se encuentra en proceso de fortalecimiento, conforme a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, versión 2 de 2019, que define este nivel como aquel correspondiente a “entidades que cuentan con experiencia y quieren continuar fortaleciendo la rendición de cuentas”.

El nivel actual identificado fue considerado como insumo fundamental para la formulación de la Estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2025, tal como se señala en el numeral 7.2 “Autodiagnóstico”. El análisis realizado evidencia que, si bien la entidad presenta una alta capacidad en las fases de diseño y ejecución, persisten debilidades estructurales en el diagnóstico, la preparación de información estratégica y el seguimiento, lo que limita el cierre adecuado del ciclo de rendición de cuentas. Para avanzar hacia un nivel de perfeccionamiento, resulta necesario fortalecer las fases iniciales y finales del proceso, institucionalizar mecanismos de seguimiento y asegurar la incorporación efectiva de las recomendaciones ciudadanas en la gestión institucional.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

La identificación del nivel actual de la estrategia de Rendición de Cuentas puede ser consultado a través del siguiente enlace:

<https://regionmetropolitana.gov.co/sites/default/files/archivos/misclanea/2025-09-04/estrategia-de-rendicion-de-cuentas-2025.pdf>

- **Actividad 8.** Identificar el reto de la rendición de cuentas.  
**Fecha de realización:** 01/06/2025 - 15/07/2025

A partir del autodiagnóstico aplicado y del análisis del ejercicio de rendición de cuentas de la vigencia 2024, la entidad identificó como principal reto para 2025 la consolidación de un proceso de rendición de cuentas que fortalezca la confianza ciudadana mediante un diálogo permanente, transparente y de valor. Este desafío implica no solo garantizar el acceso oportuno a información clara y comprensible, sino también promover la participación activa de los grupos de valor, de manera que sus aportes incidan efectivamente en la orientación de la gestión institucional. Asimismo, se reconoció la necesidad de robustecer las fases iniciales y finales del ciclo, diagnóstico, preparación de información estratégica y seguimiento, con el fin de cerrar adecuadamente el proceso y avanzar hacia un nivel de perfeccionamiento. En este contexto, la entidad asume el compromiso de implementar acciones que permitan institucionalizar los mecanismos de participación, fortalecer la articulación interdependencias y asegurar la incorporación de recomendaciones ciudadanas, contribuyendo así al cumplimiento de la misión de la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca y a la construcción de un esquema de asociatividad efectivo y orientado al logro de resultados colectivos.

La identificación del reto de la rendición de cuentas para la vigencia 2025, puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://regionmetropolitana.gov.co/sites/default/files/archivos/misclanea/2025-09-04/estrategia-de-rendicion-de-cuentas-2025.pdf>

- **Actividad 9.** Identificar los actores y grupos de interés.  
**Fecha de realización:** 02/01/2025- 30/06/2025

Durante la vigencia 2025, la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca adelantó el proceso de mapeo de actores, concebido como una herramienta estratégica para identificar, caracterizar y analizar a los actores institucionales, sociales, comunitarios, privados, académicos y territoriales que inciden en la gestión pública regional. Este ejercicio fue liderado por la Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana y se desarrolló en coherencia con la naturaleza asociativa, interinstitucional e interterritorial de la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca.

El ejercicio incluyó:

- La definición conceptual de actores, grupos de valor, partes interesadas y gobernanza multinivel.
- La incorporación del enfoque diferencial, reconociendo las particularidades de grupos poblacionales, comunidades étnicas, territorios urbanos y rurales, y condiciones específicas que inciden en su participación.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

- La identificación de áreas temáticas y hechos metropolitanos relevantes para la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca (movilidad, seguridad alimentaria, medio ambiente, ordenamiento territorial, seguridad ciudadana, servicios públicos y desarrollo económico).
- El desarrollo de una metodología de análisis, que incluyó la recolección de información poblacional, la caracterización de actores clave y la representación gráfica de relaciones e influencias.

Como resultado, la entidad consolidó un insumo estratégico que permite:

- Fortalecer la articulación interinstitucional.
- Identificar oportunidades de cooperación y riesgos de conflicto.
- Orientar la participación ciudadana y la incidencia de los grupos de valor.
- Apoyar la formulación y ejecución de políticas, planes y proyectos metropolitanos.

En conclusión, el mapeo de actores realizado por la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca constituye un avance significativo en la consolidación de un modelo de gobernanza regional participativo, transparente y basado en la corresponsabilidad, aportando elementos fundamentales para la planeación estratégica y la gestión territorial de la entidad.

La Oficina de Control Interno evidencia que la entidad avanzó de manera significativa en la identificación, caracterización y análisis de actores institucionales, sociales, comunitarios, privados y territoriales, en coherencia con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, que establece la necesidad de reconocer a los grupos de valor y partes interesadas como insumo fundamental para el diseño y ejecución de la estrategia de rendición de cuentas.

El ejercicio de mapeo de actores desarrollado por la entidad demuestra un adecuado nivel de cumplimiento en lo relacionado con la caracterización de actores, el análisis de relaciones, la incorporación del enfoque diferencial y la identificación de áreas temáticas y hechos metropolitanos, elementos que fortalecen la gobernanza multinivel y la participación incidente.

No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la integración operativa del mapeo dentro del ciclo de rendición de cuentas, particularmente en lo referente a:

- La articulación explícita entre los actores identificados y los espacios de diálogo definidos en la estrategia.
- La incorporación sistemática del mapeo como insumo para la planeación de actividades de información, diálogo y responsabilidad.
- La actualización periódica del mapeo, conforme a los cambios institucionales, territoriales y poblacionales.

En términos generales, la Oficina de Control Interno no tiene comentarios sobre el particular, sin embargo, a fin de generar oportunidades de mejora se sugiere continuar fortaleciendo el uso del mapeo como insumo estratégico para la toma de decisiones.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

- **Actividad 10.** Definir el plan de trabajo del Nodo Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca.

**Fecha de realización:** 02/01/2025- 30/11/2025

El Nodo de Rendición de Cuentas de la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca fue activado oficialmente el 5 de noviembre de 2024 por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en su calidad de Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas - SNRdC, con base en la ficha de conformación validada por sus entidades integrantes: la Región Metropolitana, la Gobernación de Cundinamarca, la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Alcaldía de Soacha. Este nodo se consolida como un espacio interinstitucional destinado a fortalecer la transparencia y el control social en el territorio. Su creación se articula con la estrategia nacional de rendición de cuentas del SNRdC, orientada a promover procesos participativos, accesibles y sustentados en información clara, oportuna y verificable.

Este nodo tiene como propósito promover la transparencia mediante acciones articuladas de rendición de cuentas, participación ciudadana y control social, con cobertura territorial en Bogotá D.C. y Cundinamarca. Estará vigente hasta diciembre de 2026 y cuenta con un plan de trabajo estructurado por etapas, metas y acciones que incluyen la movilización ciudadana, el alistamiento institucional, la generación y publicación de información de gestión, la realización de espacios de diálogo y un seguimiento semestral orientado a fortalecer la relación entre el Estado y la ciudadanía.

El plan de trabajo del nodo se articula con la ruta de rendición de cuentas del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas - SNRdC y contempla acciones específicas como la identificación de intereses ciudadanos, la capacitación de servidores públicos, la elaboración y difusión de informes de gestión, y la implementación de espacios de interacción con la ciudadanía.

Asimismo, establece un esquema de seguimiento periódico cada cuatro meses, con cortes en enero, junio y diciembre. Las entidades participantes asumen el compromiso de ejecutar estas acciones de manera activa, emplear un lenguaje claro e incluyente, garantizar la accesibilidad de los informes y resultados, y fortalecer los mecanismos de control social y la confianza entre la ciudadanía y las instituciones.

- **Actividad 11.** Identificar los temas prioritarios, de interés o necesidades de información y diálogo para la rendición de cuentas.

**Fecha de realización:** 01/03/2025- 30/10/2025

Previo a la audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2025, la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca desarrolló diversas acciones orientadas a promover la participación ciudadana y recopilar insumos relevantes para la construcción del ejercicio de rendición de cuentas. En este marco, la Entidad difundió piezas de comunicación a través de sus redes sociales con el propósito de identificar inquietudes, expectativas y temas de interés de la ciudadanía. De igual manera, habilitó canales de interacción para recibir preguntas, comentarios y observaciones, y fortaleció la convocatoria mediante la promoción activa en plataformas como Instagram, X, Facebook y LinkedIn.

Estas acciones se encuentran alineadas con lo establecido en la Estrategia de Rendición de

Oficina de Control Interno | diciembre de 2025

Página 20 de 45

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Cuentas adoptada por la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca, publicada en la página web institucional. En particular, el numeral 7.7, referido a las necesidades de información, diálogo y temas prioritarios, contempla la realización de una consulta ciudadana durante el año 2025, mediante la cual se recogen percepciones y propuestas a través de la página web y las redes sociales de la Entidad. Este mecanismo también previó la recopilación de información en los distintos espacios de interacción con la ciudadanía, con el fin de orientar la definición de los temas a abordar en los escenarios de diálogo y garantizar que la estrategia responda a las expectativas y requerimientos de los grupos de valor.

En conjunto, estas acciones evidencian el compromiso institucional con la transparencia y la construcción de un ejercicio de rendición de cuentas basado en las necesidades reales de la ciudadanía, a fin de fortalecer la legitimidad y pertinencia del proceso para la vigencia 2025.

Sobre el particular se destacan algunas de las publicaciones que se observaron divulgadas a través de las redes sociales de la Entidad:

1. Piezas informativas a través de la red social Facebook publicadas el 11, 14, 17, 24 y 28 de noviembre de 2025, y el 7 y 8 de diciembre de 2025.
2. Piezas informativas a través de la red social X publicadas el 11, 13, 14, 17, 18, 19, 24 y 28 de noviembre de 2025 y el 7, 8 y 10 de diciembre de 2025.
3. Piezas informativas a través de la red social Instagram publicadas el 11, 14, 17, 24 y 28 de noviembre de 2025 y el 7 y 9 de diciembre de 2025.
4. Pieza informativa a través de la red social LinkedIn publicadas el 11 de noviembre de 2025.

Es de precisar que, en las publicaciones realizadas por la Entidad para invitar a la ciudadanía a formular preguntas relacionadas con el proceso de rendición de cuentas y resolver sus inquietudes, se estableció el correo electrónico [rendiciondecuentas@regionmetropolitana.gov.co](mailto:rendiciondecuentas@regionmetropolitana.gov.co) como canal de comunicación.

De igual manera, la Entidad publicó en su página web el enlace de consulta del informe de gestión preliminar de rendición de cuentas, el cual fue puesto a disposición de todas las partes interesadas para su revisión y análisis.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

The screenshot shows the official website of the Region Metropolitana de Bogotá. At the top, there's a banner with the text "en beneficio de los habitantes de la Región Metropolitana!" and "11 de diciembre". Below this, a call-to-action says "Si tienes algún tema de interés o inquietud, escríbenos a rendiciondecuentas@regionmetropolitana.gov.co". A yellow bar at the bottom of the banner reads "Preliminar Informe de gestión preliminar". The main content area features a large image of people smiling, with the text "UNA REGIÓN Responde". Below this, there's a section titled "Avanzamos con el diagnóstico para la construcción del Sistema de Abastecimiento Regional Agroalimentario" which includes some statistics: "Se priorizaron 64 municipios estratégicos", "55 por su oferta agroalimentaria", "aportan más del 80% de los productos que llegan a Bogotá", and "22 por su concentración de población". There are also several news cards below, one of which is highlighted with the text "Este 11 de diciembre, la Región Metropolitana rinde cuentas de su gestión en beneficio de los ciudadanos".

<https://regionmetropolitana.gov.co/noticias/este-11-diciembre-region-metropolitana-rinde-cuentas-su-gestion-beneficio-ciudadanos>

### 5.2. Etapa de diseño

El diseño corresponde a la actividad creativa orientada a definir el cómo se llevará a cabo el proceso de rendición de cuentas en la etapa de ejecución. Su propósito es proyectar acciones que resulten útiles y efectivas para la ciudadanía y la entidad.

Esta fase debe desarrollarse bajo un enfoque participativo, en el que se establezcan de manera conjunta las actividades, responsables, tiempos y recursos necesarios para garantizar la rendición de cuentas en todas las fases del ciclo de gestión anual.

Asimismo, el diseño contempla la formulación de la estrategia de relacionamiento y comunicaciones, asegurando que la información llegue de manera clara y oportuna a los grupos de valor.

La rendición de cuentas, entendida como el proceso mediante el cual las entidades públicas facilitan la participación ciudadana en su gestión, debe integrarse en la planeación institucional, conforme a lo dispuesto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, con el fin de fortalecer la relación entre el Estado y la ciudadanía.

Por lo tanto, la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca, teniendo en cuenta los lineamientos citados, programó en su estrategia de rendición de cuentas vigencia 2025, las siguientes actividades:

- **Actividad 12.** Elaborar el componente de comunicaciones.  
**Fecha de realización:** 01/03/2025- 30/11/2025.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

El componente de comunicación dentro de la Estrategia de Rendición de Cuentas constituye un eje fundamental, en tanto garantiza que la información institucional llegue de manera clara, oportuna y accesible a la ciudadanía y a los grupos de interés. En la Estrategia de Rendición de Cuentas 2025 de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, este componente se define como el conjunto de acciones y herramientas orientadas a difundir, socializar y promover la participación ciudadana en los diferentes ejercicios de rendición de cuentas.

En este marco, el componente de comunicación se orienta a asegurar la divulgación transparente y oportuna de la gestión institucional mediante el uso de múltiples canales y formatos que facilitan el acceso a información relevante y comprensible. A través de la página web, redes sociales, transmisiones en vivo y recursos visuales, la Entidad garantiza que la ciudadanía cuente con información suficiente para ejercer control social y participar activamente en los espacios de diálogo.

La Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana desarrolló una estrategia integral para apoyar este proceso, la cual incluyó la definición de la línea gráfica institucional, la elaboración de comunicados y la producción de piezas audiovisuales y gráficas. Asimismo, coordinó los requerimientos logísticos necesarios y aseguró la difusión de información mediante la página web, boletines internos, redes sociales y correos directos. La convocatoria al ejercicio de rendición de cuentas se realizó a través de diversos canales, incluyendo comunicaciones externas e, internas dirigidas a los servidores públicos, lo que garantizó una divulgación amplia y oportuna.

El desarrollo del componente de comunicaciones evidencia avances significativos en la implementación de los lineamientos definidos en la Estrategia de Rendición de Cuentas, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento de los canales de información y la interacción con los grupos de valor. La estrategia diseñada permitió consolidar un esquema integral de divulgación que articula la identidad institucional, la producción de contenidos informativos y la gestión de medios digitales y tradicionales, asegurando una comunicación clara, accesible y alineada con los principios de transparencia.

En coherencia con lo establecido en el numeral 8.1 del componente de comunicaciones, la Entidad garantizó la administración y seguimiento de sus canales externos, incluyendo la página web y las redes sociales, promoviendo un flujo permanente de información y facilitando el acceso a contenidos relevantes para el ejercicio de control social. De igual manera, lideró la divulgación de las actividades institucionales mediante publicaciones en redes sociales y la participación del vocero institucional en distintos medios de comunicación, ampliando el alcance y la visibilidad del proceso de rendición de cuentas.

Estos esfuerzos se complementaron con la habilitación de mecanismos de interacción ciudadana, tales como la difusión de piezas informativas, la invitación a formular preguntas y la publicación del informe de gestión preliminar. Estas acciones fortalecieron la transparencia y permitieron recoger insumos para la construcción de un diálogo más informado y participativo.

En conjunto, el desarrollo de este componente demuestra el compromiso institucional con la consolidación de una comunicación estratégica que respaldó el ejercicio de rendición de cuentas y facilitó una participación ciudadana, lo que permitió fortalecer la confianza pública y

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

el control social sobre la gestión institucional.

<https://regionmetropolitana.gov.co/sites/default/files/archivos/miscelanea/2025-09-04/estrategia-de-rendicion-de-cuentas-2025.pdf>

Es así como, se procedió a la verificación de la información relacionada con la Rendición de Cuentas a través de los medios señalados en el componente de comunicaciones de la Estrategia de Rendición de Cuentas, los cuales corresponden a las actividades descritas en el subtítulo “5.1. Etapa de aprestamiento” del presente documento, correspondiente a la “Actividad 11. Identificar los temas prioritarios, de interés o necesidades de información y diálogo para la rendición de cuentas”, en las cuales se realizó la invitación a la ciudadanía y demás partes interesadas a formular las preguntas e inquietudes para ser atendidas en el marco de la rendición de cuentas.

Por lo que, se observó en las redes sociales de la Entidad la publicación de piezas informativas invitando a la ciudadanía a participar en la audiencia pública de rendición de cuentas el 11 de diciembre de 2025. A continuación, se destacan algunas de las publicaciones:

1. Piezas informativas a través de la red social Instagram publicadas el 15 y 16 de noviembre de 2025, y el 2, 4, 5 y 6 de diciembre de 2025.
  2. Piezas informativas a través de la red social Facebook publicadas el 15 y 16 de noviembre de 2025, y el 2, 4, 5 y 6 de diciembre de 2025.
  3. Piezas informativas a través de la red social X publicadas el 15 y 16 de noviembre de 2025.
- **Actividad 13.** Definir con la ciudadanía los espacios, canales y momentos más adecuados para dialogar.

**Fecha de realización:** 01/03/2025 - 31/09/2025.

La Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca estableció su Estrategia de Rendición de Cuentas, publicada en la página web institucional, en la cual se señala en el numeral 7.8 “Espacios de diálogo para la rendición de cuentas” que la rendición de cuentas constituye un pilar esencial para la transparencia y la gobernanza. Aunque la Ley 2199 de 2022, el Acuerdo Regional 001 de 2022 y la Ley 1757 de 2015 establecen la obligatoriedad de realizar audiencias públicas y presentar informes anuales, la Entidad enfatiza que el propósito central de estos espacios es promover un diálogo permanente, significativo y de valor con la ciudadanía.

En este sentido, para la vigencia se programaron dos espacios denominados “Una región que responde” y una Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, orientados a que los grupos de valor se informen sobre la gestión, analicen los resultados, evalúen los avances y contribuyan activamente a la mejora continua de los planes, programas y proyectos institucionales.

En atención a lo anterior, se procedió a verificar la información allegada por la parte auditada, a partir de lo cual se observó lo siguiente:

Se evidenció la publicación de una pieza gráfica divulgada el 4 de junio de 2025 a través de las redes sociales X, Facebook e Instagram, mediante la cual se invitó a la ciudadanía a participar en el espacio “Una región que responde”, realizado el 5 de junio de 2025.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Los enlaces de consulta correspondientes son los siguientes:

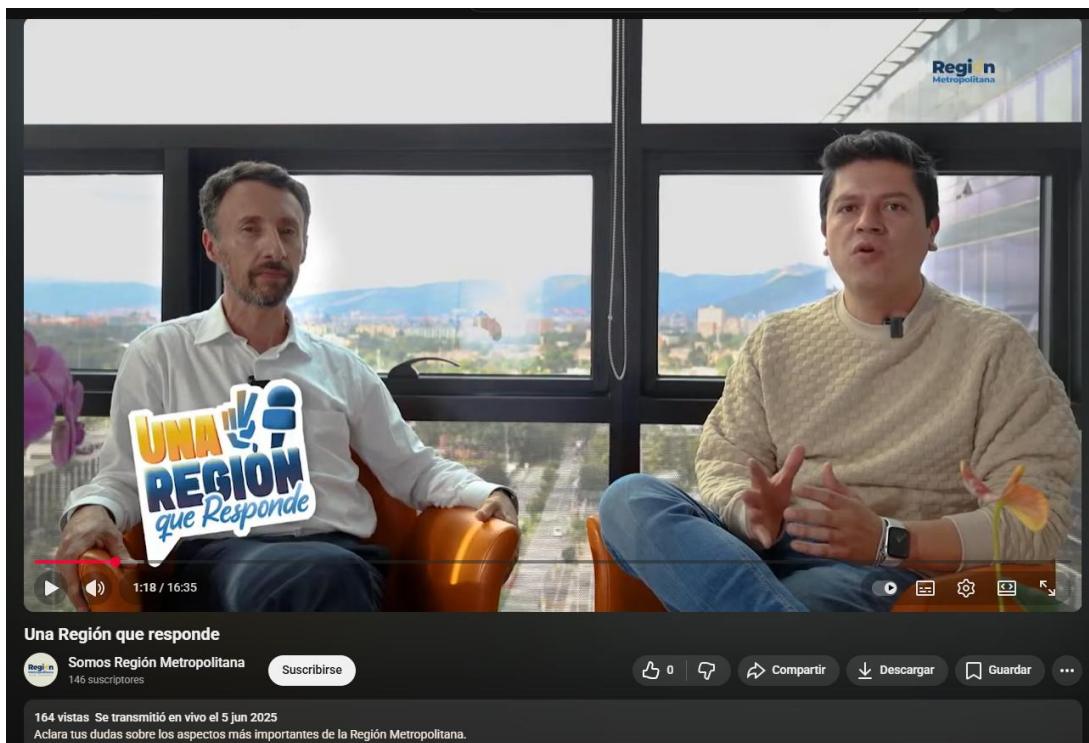
<https://x.com/SomosRegionMBC/status/1930268301583888481>

<https://www.facebook.com/share/p/1ZSS6yYdM2/>

<https://www.instagram.com/p/DKe648LvoKz/?igsh=MTV4aDFINzZnd2Zlbw==>

Asimismo, se verificó la transmisión en vivo del espacio “Una región que responde”, realizada el 5 de junio de 2025, cuya grabación se encuentra disponible en el canal oficial de YouTube de la Entidad, en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=yYbPZwX9xvE>



Fuente: Espacio de diálogo “Una región que responde” del 5 de junio de 2025.

Durante este espacio se expusieron los aspectos generales de la Entidad y se dio respuesta a las preguntas previamente formuladas por la ciudadanía en relación con su operatividad y naturaleza. La jornada “Una región que responde” fue posteriormente difundida a través de la red social X los días 11, 12 y 19 de junio de 2025, así como el 1 de julio de 2025.

Adicional, se observó la publicación de una pieza gráfica divulgada el 7 de octubre de 2025 a través de las redes sociales X, Facebook e Instagram, mediante la cual se invitó a la ciudadanía a participar en el segundo espacio “Una región que responde”, realizado el 9 de junio de 2025.

Los enlaces de consulta correspondientes son los siguientes:

<https://x.com/SomosRegionMBC/status/1975604790978654282>

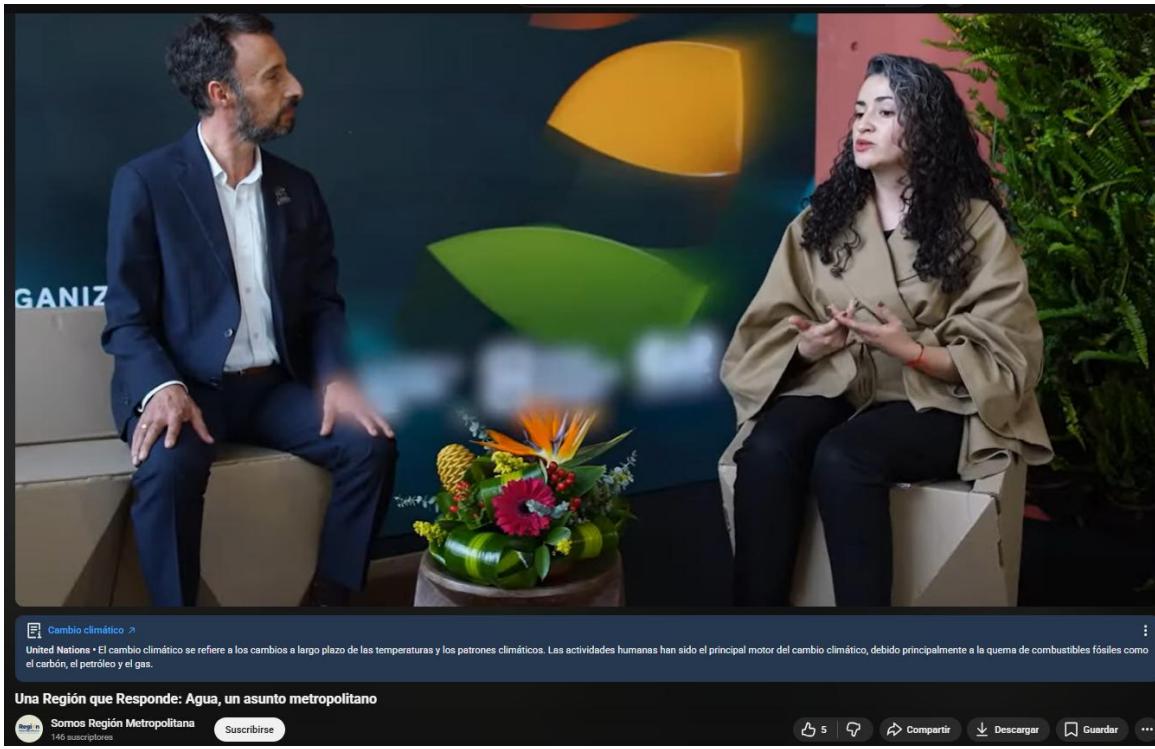
<https://www.facebook.com/share/p/1FZ9upj2s2/>

<https://www.instagram.com/p/DPhIMB9j5J9/?igsh=MXBqeXN1dnBlansbA==>

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Asimismo, se verificó la transmisión del segundo espacio “Una región que responde”, realizada el 9 de octubre de 2025, cuya grabación se encuentra disponible en el canal oficial de YouTube de la Entidad, en el siguiente enlace:

<https://www.youtube.com/watch?v=a8lXVqL7BQc>



Fuente: Espacio de dialogo “Una región que responde” del 9 de octubre de 2025.

Durante este espacio se expusieron los aspectos generales de los hechos metropolitanos en temática ambiental, específicamente en lo que respecta al agua y se dio respuesta a las preguntas previamente formuladas por la ciudadanía en el marco de la Cumbre Internacional de Sostenibilidad e Innovación Ambiental. La jornada “Una región que responde: Agua, un asunto metropolitano” fue posteriormente difundida a través de la red social X, los días 14, 17 y 21 de junio de 2025, así como el 1 de julio de 2025.

- **Actividad 14.** Realizar reunión con la Dirección General sobre propuesta de la audiencia de rendición de cuentas, así como propuesta de fecha de audiencia.

**Fecha de realización:** 01/03/2025 - 31/10/2025.

El proceso de rendición de cuentas adelantado por la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca para la vigencia 2025 evidencia un nivel adecuado de planificación, organización y articulación interdependencias, conforme a los lineamientos definidos en la Estrategia de Rendición de Cuentas y a las obligaciones normativas aplicables.

La presentación institucional con la Dirección General muestra que la Entidad estructuró un cronograma detallado que permitió ordenar las actividades clave del proceso, incluyendo la Oficina de Control Interno | diciembre de 2025

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

definición de la fecha y metodología de la audiencia pública, la conformación del equipo responsable, la aprobación de la estructura del informe y la solicitud, consolidación, edición y publicación de la información remitida por las dependencias.

Asimismo, se observa que la audiencia pública de rendición de cuentas fue programada para el 11 de diciembre de 2025, bajo un formato virtual que facilita la participación de los socios, grupos de interés y ciudadanía en general, garantizando su transmisión a través de los canales institucionales. Esta decisión es coherente con el enfoque de accesibilidad y transparencia que orienta la estrategia, permitiendo ampliar el alcance del ejercicio y asegurar que la ciudadanía cuente con mecanismos efectivos para informarse y participar.

El proceso también evidencia avances en la coordinación interna, reflejados en la realización de reuniones de trabajo, la consolidación del informe preliminar, la remisión oportuna de información a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana para su edición y diagramación, y la posterior publicación del informe de gestión correspondiente al periodo noviembre de 2024 a octubre de 2025.

En este mismo sentido, y de acuerdo con la información suministrada, se verificó que la Dirección General de la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca adelantó diversas reuniones de seguimiento y articulación orientadas a garantizar el adecuado desarrollo del proceso de rendición de cuentas.

Entre estas se destacan las sesiones virtuales “Seguimiento OAPI” realizadas el 1 de octubre y el 5 de noviembre de 2025, la reunión “Seguimiento Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana” del 4 de diciembre de 2025, y la reunión “Preparatoria Rendición de Cuentas” del 9 de diciembre de 2025. Estas acciones evidencian un esfuerzo institucional coordinado para asegurar la calidad, oportunidad y coherencia del ejercicio de rendición de cuentas.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

### Cronograma General 1/2



Hitos	Fecha límite
Definición de fecha y metodología	Viernes, 4 de octubre de 2025
Conformar equipo de rendición de cuentas	Viernes, 4 de octubre de 2025
Definir formato de presentación	Viernes, 4 de octubre de 2025
Aprobar estructura general del informe	Viernes, 4 de octubre de 2025
Realizar reunión de coordinación de plan de trabajo y RdC	Miércoles, 8 de octubre de 2025
Enviar correo de solicitud a las dependencias con la estructura e información preliminar del informe para revisar y completar	Miércoles, 15 de octubre de 2025
Recibir y consolidar informe	Miércoles, 22 de octubre de 2025
Enviar a OACPC - Edición y diagramación de informe	Jueves, 30 de octubre de 2025
Publicar informe de rendición de cuentas Noviembre 2024 – octubre 2025	Viernes, 14 de noviembre de 2025
Realizar audiencia	Miércoles 10 – Jueves 11 diciembre 2025

Fuente: Presentación "Seguimiento OAPI"- 1 de octubre.

- **Actividad 15.** Establecer el cronograma de espacios de diálogo de los ejercicios de rendición de cuentas.

**Fecha de realización:** 01/03/2025- 31/07/2025

Se evidencia el cumplimiento de la actividad orientada a establecer el cronograma de los espacios de diálogo previstos en el proceso de rendición de cuentas, conforme a lo estipulado en el numeral 7.8 de la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca.

La Entidad definió oportunamente la programación de los espacios “Una región que responde”, los cuales se llevaron a cabo el 5 de junio y el 9 de octubre de 2025, en concordancia con lo reportado en la etapa de diseño y con los lineamientos institucionales que promueven el diálogo permanente con los grupos de valor.

Asimismo, se estableció y socializó el cronograma de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, programada para el día 11 de diciembre de 2025, lo que demuestra una planificación anticipada y coherente con las obligaciones normativas y los objetivos de transparencia y participación ciudadana.

El cumplimiento también se refleja en las acciones de coordinación interna lideradas por la Dirección General, que incluyeron reuniones de seguimiento realizadas el 1 de octubre, 5 de noviembre, 4 de diciembre y 9 de diciembre de 2025, orientadas a revisar avances, ajustar actividades y garantizar la preparación adecuada de los espacios de diálogo.

Estas reuniones, junto con la consolidación del informe de gestión, la remisión de información a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana y la publicación del informe de gestión, evidencian una gestión articulada que respalda la ejecución del cronograma establecido.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

En conjunto, la programación, realización y seguimiento de los espacios de diálogo permiten concluir que la Entidad cumplió con la actividad prevista, asegurando la implementación efectiva de los escenarios de interacción ciudadana y fortaleciendo el ejercicio de rendición de cuentas como mecanismo de transparencia y control social.

### 5.3. Etapa de preparación

La preparación corresponde al alistamiento de los recursos, documentos y compromisos que serán aplicados de manera inmediata en la etapa de ejecución de la rendición de cuentas. Esta fase establece las condiciones indispensables para garantizar el proceso e incluye la producción y análisis de información relevante para la gestión, la elaboración del informe de gestión que servirá como base del ejercicio, el diseño de formatos y herramientas que faciliten la organización y presentación de los datos, la definición de los mecanismos de publicación y difusión para asegurar una comunicación permanente con la ciudadanía y la capacitación de los actores involucrados, fortaleciendo sus competencias para participar activamente. En conjunto, estas acciones permiten que la entidad cuente con los insumos y condiciones necesarias para desarrollar una rendición de cuentas transparente, organizada y efectiva.

Para ello la región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca programó las siguientes actividades:

- **Actividad 16.** Identificar, recolectar, preparar la información necesaria para el proceso de rendición de cuentas.

**Fecha de realización:** 01/08/2025 - 30/09/2025.

Con base en la información aportada por la parte auditada, se evidencia el cumplimiento de la actividad relacionada con la elaboración, revisión y consolidación del informe de gestión que sirve como insumo principal para el ejercicio de rendición de cuentas. La documentación verificada demuestra que la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca adelantó un proceso estructurado y coordinado entre las distintas dependencias, garantizando la calidad, pertinencia y oportunidad de la información reportada.

En particular, se constató que el 12 de noviembre de 2025 la Oficina Asesora de Planeación Institucional remitió a los líderes de proceso el informe preliminar de rendición de cuentas, solicitando su revisión y la incorporación de la información correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2024 y el 31 de octubre de 2025. Posteriormente, el 20 de noviembre de 2025, tanto la Oficina Jurídica como la Subdirección de Gestión Corporativa comunicaron la realización de ajustes al documento, evidenciando un proceso iterativo de mejora y validación interna. Finalmente, el 21 de noviembre de 2025, la Subdirección de Planeación Metropolitana y Regional manifestó la aprobación del contenido final del informe, lo que confirma la culminación del proceso de revisión técnica y la consolidación del documento definitivo.

Estas actuaciones, sumadas a las reuniones de seguimiento previamente verificadas y a la articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana para la edición y diagramación del informe, permiten concluir que la Entidad cumplió con la actividad prevista, asegurando la disponibilidad de un informe de gestión completo, validado y coherente

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

con los lineamientos institucionales para su publicación y posterior presentación en el ejercicio de rendición de cuentas.

- **Actividad 17.** Preparar la convocatoria para la audiencia de rendición de cuentas.

**Fecha de realización:** 01/10/2025 - 30/11/2025.

La Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca cumplió de manera adecuada con la actividad de preparar la convocatoria para la audiencia pública de rendición de cuentas.

En primer lugar, se constató la ejecución de acciones de convocatoria externa a través de los canales definidos en el componente de comunicaciones de la Estrategia de Rendición de Cuentas, en coherencia con las actividades previstas en la etapa de aprestamiento y en la etapa de diseño. Estas acciones incluyeron la difusión de piezas gráficas e informativas en redes sociales institucionales, así como la publicación de contenidos orientados a invitar a la ciudadanía y a los grupos de valor a participar en la audiencia del 11 de diciembre de 2025.

De manera complementaria, se evidenció una convocatoria interna estructurada y oportuna, dirigida a los servidores públicos y líderes de proceso. Entre las actividades verificadas se encuentran la socialización de piezas gráficas mediante correos electrónicos del 1 y 4 de diciembre de 2025, la emisión de los Boletines Institucionales No. 068 y No. 069 los días 2 y 9 de diciembre, y la remisión del enlace de transmisión los días 3 y 11 de diciembre de 2025. Estas acciones demuestran articulación entre la Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana, la Oficina Asesora de Planeación Institucional y las demás dependencias involucradas.

La combinación de estas gestiones evidencia que la Entidad implementó una estrategia de convocatoria integral, que abarcó tanto a la ciudadanía como al personal interno, garantizando la difusión oportuna de la información y la preparación adecuada para el desarrollo del ejercicio de rendición de cuentas.

- **Actividad 18.** Consolidar información para la Audiencia de rendición de cuentas de la RMBC.

**Fecha de realización:** 01/10/2025 - 31/10/2025.

Para efectos de la consolidación de la información se solicitó por parte de la Oficina Asesora de Planeación Institucional el 12 de noviembre de 2025 a los líderes de los procesos la revisión del informe preliminar de gestión, con el fin de verificar la información allí relacionada respecto de la dependencia a su cargo e incluir información adicional que considerará relevante respecto de las gestiones realizadas entre el 1 noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025.

En ese sentido, se identificó que la Oficina Jurídica y la Subdirección de Gestión Corporativa comunicaron el 20 de noviembre la realización de una serie de ajustes conforme a la revisión técnica efectuada. Adicionalmente, la Subdirección de Planeación Metropolitana y Regional el 21 de noviembre de 2025, validó la información contenida en el informe durante su etapa de consolidación.

Es así como, la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca a través de su página web realizó la publicación del Informe de Gestión del periodo Noviembre 2024 – octubre 2025, el día 10 de

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

diciembre de 2025, que puede ser consultado a través del siguiente enlace:

[https://regionmetropolitana.gov.co/sites/default/files/archivos/miscelanea/2025-12-10/informe-rendicion-de-cuentas-f2\\_compressed.pdf](https://regionmetropolitana.gov.co/sites/default/files/archivos/miscelanea/2025-12-10/informe-rendicion-de-cuentas-f2_compressed.pdf)

Este informe sintetiza temas relevantes y de importancia ciudadana correspondiente a la gestión realizada por la Entidad durante el periodo noviembre 2024 – octubre 2025. A continuación, se presenta una síntesis de los aspectos más destacados:

### 1. ¿Quiénes somos?

En el primer apartado del informe se contextualiza acerca de la naturaleza y operatividad de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, desde su creación mediante el Acto Legislativo 02 de 2020, donde dos años más tarde se sancionó la Ley 2199 de 2022, que estableció un régimen especial para la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca basado en los principios de autonomía territorial, sostenibilidad, convergencia socioeconómica, pluralidad, identidad regional, gradualidad, economía y buen gobierno, especialidad, participación, coordinación, concurrencia y complementariedad.

Así mismo, se detalla:

- La Estructura organizacional.
- Marco estratégico de la Región Metropolitana, en lo que respecta al i) Plan Estratégico y de Ordenamiento de la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca – PLANEO, ii) el Plan de Gestión Institucional y iii) los socios de la Entidad.

### 2. Logros de la Entidad

En el segundo apartado del informe, se realizó un recuento de algunos de los logros de la Región Metropolitana Bogotá- Cundinamarca durante la vigencia 2025, tal como:

- Fusagasugá - Nuevo socio de la Región Metropolitana: Del particular se destaca que a través del cabildo abierto realizado el 11 de julio de 2025 (como garantía de la participación ciudadana y control político) y sesiones de respuesta por parte de la Alcaldía Municipal, se recopilaron los insumos para presentar ante el Concejo Municipal el primer y segundo debate respecto de la vinculación del municipio a la Región Metropolitana, formalizando su inclusión mediante el Acuerdo Regional 012 del 29 de septiembre de 2025.
- Declaración de nuevos hechos metropolitanos: Se reconoció el hecho metropolitano “*Ecosistemas Vitales – Áreas de Especial Importancia Ambiental como estructura de soporte y determinante de desarrollo y ordenamiento territorial metropolitano*” mediante el Acuerdo Regional 004 de 2025 y el hecho metropolitano “*Gestión y corresponsabilidad regional del agua para la sostenibilidad territorial*” mediante el Acuerdo Regional 005 de 2025.
- Mesas temáticas del Ágora Metropolitana: Dando cumplimiento a la Ley 2199 de 2022, se señala en el informe en mención, la realización de tres mesas temáticas del Ágora Metropolitana relacionados con movilidad regional, gestión del agua y seguridad

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

alimentaria.

- Lanzamiento del Observatorio de Dinámicas Metropolitanas y Regionales: En el mes de abril de 2025, como herramienta para la toma de decisiones basada en datos y en la planificación territorial integrada, se llevó a cabo el lanzamiento del Observatorio de Dinámicas Metropolitanas y Regionales.

### 3. Áreas temáticas

En el tercer apartado del informe, se precisa que a través de instrumentos técnicos y de gobernanza se fortaleció la gestión regional, a través de la coordinación institucional a nivel distrital, departamental y nacional, logrando avances en las siguientes áreas temáticas:

- Movilidad.
- Seguridad ciudadana, convivencia y justicia.
- Seguridad alimentaria y comercialización.
- Servicios Públicos Domiciliarios y TIC.
- Desarrollo económico.
- Ambiente.
- Ordenamiento territorial.

### 4. Hechos metropolitanos

En el cuarto apartado del informe, se describen los hechos metropolitanos como fenómenos o situaciones relacionadas con dinámicas económicas, sociales, ambientales o territoriales que afectan, impactan o benefician a dos o más entidades territoriales asociadas a la Entidad y cuya intervención de manera conjunta garantiza mayor efectividad, conforme a lo establecido en el artículo 11 de la Ley 2199 del 2022. En este sentido, para el periodo objeto del presente informe, se encuentra reconocidos los siguientes hechos metropolitanos:

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Área temática	Hecho Metropolitano
Movilidad	Gestión integral del sistema regional de transporte público de pasajeros.
	Integración y gestión de la actividad de carga y logística regional.
	Planeación, integración y gestión de la infraestructura de transporte y accesibilidad.
Seguridad alimentaria y comercialización	Gestión del sistema de abastecimiento y comercialización agropecuaria para mayor eficiencia de la relación funcional entre la producción y el consumo.
	Gestión del sistema de logística y distribución de alimentos para reducir ineficiencias y sus impactos sociales, económicos y ambientales.
Seguridad ciudadana, convivencia y justicia	Gestión para la Seguridad Integral en la Región Metropolitana Bogotá Cundinamarca.
Ambiente	Ecosistemas Vitales – Áreas de Especial Importancia Ambiental como estructura de soporte y determinante de desarrollo y ordenamiento territorial metropolitano.
	Gestión y corresponsabilidad regional del agua para la sostenibilidad territorial.

Fuente: Elaboración propia con base en el informe de gestión

### 5. Avance Institucional

En el quinto apartado del informe, se realizó un recuento de los avances obtenidos durante la vigencia 2025, en los siguientes aspectos:

- Planeación Institucional: Se señala que, la Oficina Asesora de Planeación Institucional (OAPI) consolidó su papel estratégico en la articulación, seguimiento y orientación técnica de la gestión de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, impulsando la planificación estratégica, el fortalecimiento del MIPG y el MECI, mediante el seguimiento al Plan de Acción Institucional, compuesto por 42 actividades en 8 dependencias, evidenciando una gestión orientada a resultados, al tiempo que se fortaleció el Sistema de Gestión Institucional con la estandarización documental, y el avance en la formulación de indicadores, autodiagnósticos, y herramientas de gestión en procura de la mejora continua.
- Servidores Públicos de la planta de la RMBC: En el informe en mención se señaló como se encuentra en la Entidad distribuida la planta de personal por dependencias, así como, el estado de la provisión de empleos de libre nombramiento y remoción, y el estado de empleos de carrera administrativa.
- Contratación prestación de servicios y apoyo a la gestión: Se indica que durante el 2025 de acuerdo con la capacidad técnica y financiera que ha venido adquiriendo la Entidad para el desarrollo de su misionalidad, se ha generado la necesidad de contratar la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el logro de objetivos

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

y metas institucionales.

- Gestión de control interno: Durante la vigencia 2025, la Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca fortaleció de manera significativa su Sistema de Control Interno con:
  - La culminación del proceso de selección y designación del Jefe de Control Interno, formalizado mediante la Resolución Regional No. 014 de 2025.
  - La formalización del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno mediante la Resolución 112 del 8 de abril de 2025.
  - La adopción del Plan Anual de Auditoría 2025.
  - La implementación del Programa de Aseguramiento y Mejoramiento de la Calidad de la Auditoría Interna (PAMC).
  - La adopción del Estatuto de Auditoría Interna y Código de Ética del Auditor de la Región Metropolitana Bogotá – Cundinamarca mediante la Resolución 281 del 6 de agosto de 2025.

Así mismo, se realiza una descripción de las actividades más destaca en cumplimiento de los roles de la Oficina de Control Interno según lo establecido en el Decreto 1083 de 2015.

Igualmente, se expone el desarrollo e implemento el Sistema de Gestión Documental SIGMA que, entre otras funcionalidades, incorpora la automatización integral de la gestión de las PQRSD.

### **6. Participación ciudadanía:**

En el sexto apartado del informe, se manifestó la puesta en marcha del Ágora Metropolitana, mediante la realización de tres mesas temáticas en i) seguridad alimentaria, ii) movilidad y iii) agua y la realización de la Asamblea Regional Ciudadana.

Se realizó una descripción de la interacción con los grupos de interés, mediante el diálogo activo en diversos espacios, lo cual contribuyo a la consolidación del mapa de actores como una herramienta de comprensión de las dinámicas de interacción y cooperación con el territorio.

Finalmente, se describe el proceso para la gestión de PQRSD en la Entidad.

### **7. Ejecución presupuestal:**

Se presentaron los resultados de la ejecución presupuestal general de la Región Metropolitana para la vigencia 2024 y con corte a octubre de 2025.

#### **5.4. Etapa de ejecución**

La ejecución corresponde a la puesta en marcha de la estrategia de rendición de cuentas de cada entidad, conforme a las actividades previamente definidas. Esta fase evidencia el compromiso institucional con el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.

En esta etapa se desarrollan las acciones de publicación, difusión y comunicación de la

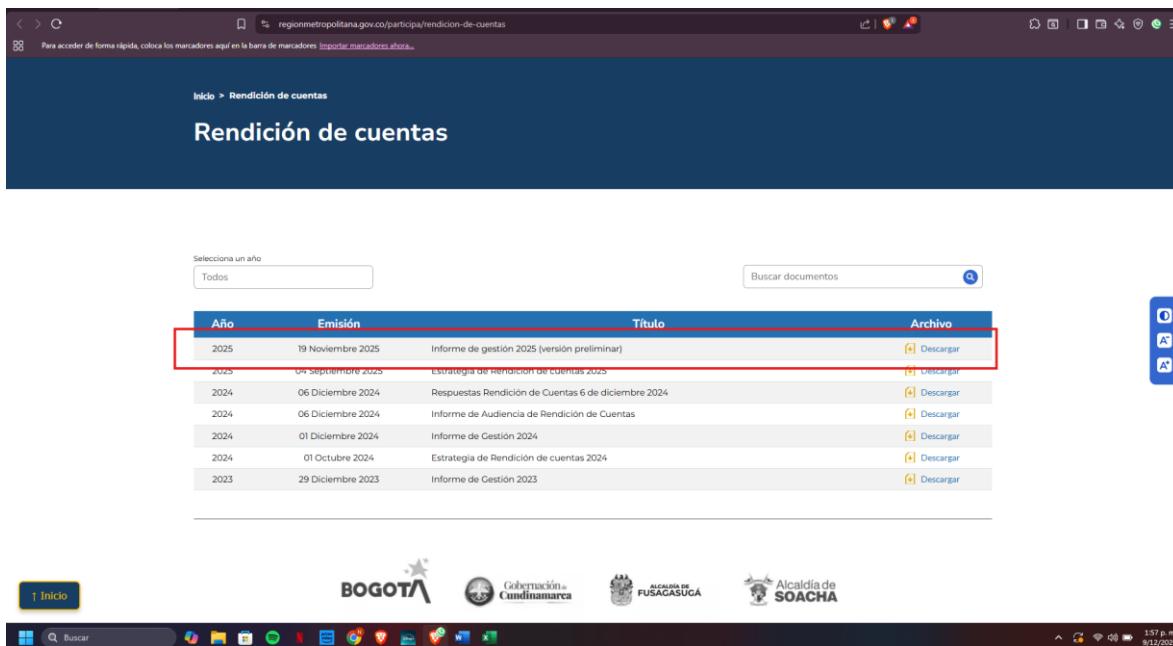
## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

información, junto con la realización de espacios de diálogo que promueven la participación activa de los grupos de valor y de interés, garantizando transparencia y fortaleciendo la relación entre la entidad y la ciudadanía.

Para ello, en la estrategia de rendición de cuentas vigencia 2025, se contemplaron las siguientes actividades:

- **Actividad 19.** Elaborar y consolidar el informe de rendición de cuentas RMBC.  
**Fecha de realización:** 01/10/2025- 31/10/2025.
- **Actividad 20.** Publicar el informe de rendición de cuentas.  
**Fecha de realización:** 01/11/2025- 30/11/2025.

Se elaboró y publicó en la página web documento denominado “*Informe de gestión 2025 (versión preliminar)*” con fecha de publicación del 19 de noviembre de 2025, el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace: <https://regionmetropolitana.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas>



Año	Emisión	Título	Archivo
2025	19 Noviembre 2025	Informe de gestión 2025 (versión preliminar)	<a href="#">[+] Descargar</a>
2025	04 Septiembre 2025	Estrategia de Rendición de cuentas 2025	<a href="#">[+] Descargar</a>
2024	06 Diciembre 2024	Respuestas Rendición de Cuentas 6 de diciembre 2024	<a href="#">[+] Descargar</a>
2024	06 Diciembre 2024	Informe de Audiencia de Rendición de Cuentas	<a href="#">[+] Descargar</a>
2024	01 Diciembre 2024	Informe de Gestión 2024	<a href="#">[+] Descargar</a>
2024	01 Octubre 2024	Estrategia de Rendición de cuentas 2024	<a href="#">[+] Descargar</a>
2023	29 Diciembre 2023	Informe de Gestión 2023	<a href="#">[+] Descargar</a>

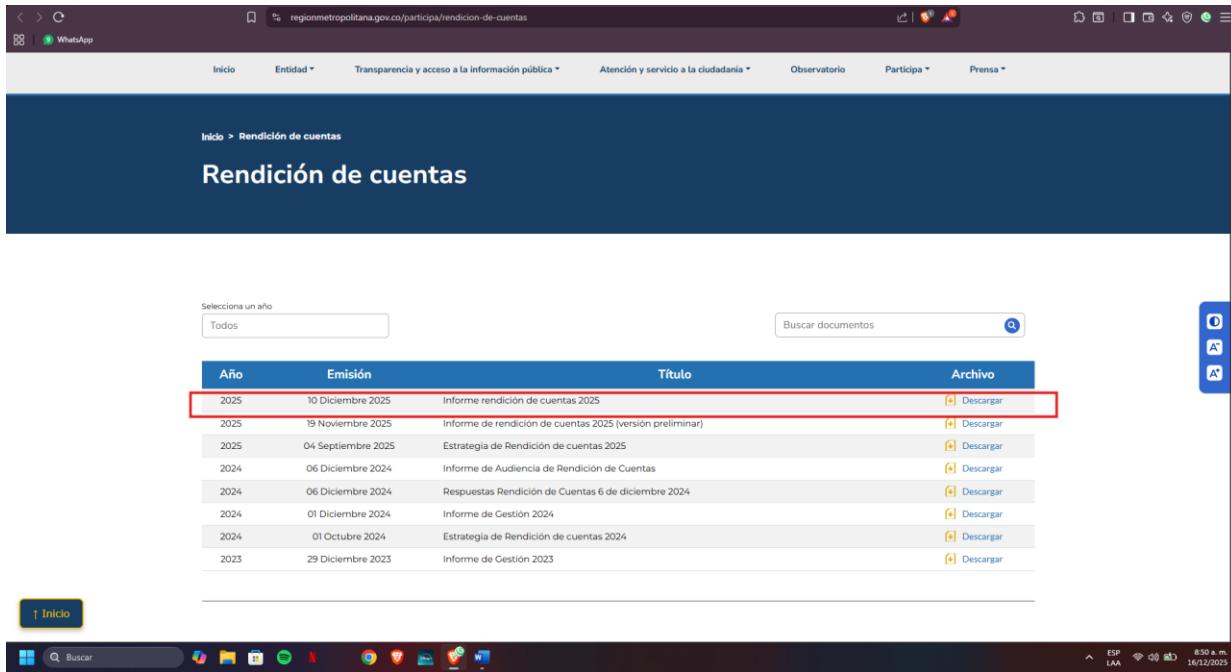
Así mismo, se observó la publicación de una pieza informativa a través de las redes sociales Facebook, Instagram, X y LinkedIn del 24, 25 y 30 de noviembre de 2025 respectivamente, donde se invita a consultar el informe de gestión preliminar de Rendición de Cuentas 2025 y . Enlace de consulta:

<https://www.facebook.com/share/p/1BbxXCcXqq/>  
<https://www.instagram.com/p/DRf5BOhDgyD/>  
<https://x.com/SomosRegionMBC/status/1993321793768075321/photo/1>  
[https://www.linkedin.com/posts/somosregionmbc\\_unarequiaejnquereresponde-activity-7400556654812950528MBpZ?utm\\_source=share&utm\\_medium=member\\_desktop&rcm=ACoAACwVGdwBam5\\_XvLRiheHpmT-fkkX9uRS35E](https://www.linkedin.com/posts/somosregionmbc_unarequiaejnquereresponde-activity-7400556654812950528MBpZ?utm_source=share&utm_medium=member_desktop&rcm=ACoAACwVGdwBam5_XvLRiheHpmT-fkkX9uRS35E)

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Además, se observó publicado en la página web de la Entidad el documento denominado “*Informe de gestión- Una región que responde Rendición de Cuentas 2025*” con fecha de publicación del 10 de diciembre de 2025, el cual puede ser consultado a través del siguiente enlace:

[https://regionmetropolitana.gov.co/sites/default/files/archivos/misclanea/2025-12-10/informe-rendicion-de-cuentas-f2\\_compressed.pdf](https://regionmetropolitana.gov.co/sites/default/files/archivos/misclanea/2025-12-10/informe-rendicion-de-cuentas-f2_compressed.pdf)



Año	Emisión	Título	Archivo
2025	10 Diciembre 2025	Informe rendición de cuentas 2025	[+] Descargar
2025	19 Noviembre 2025	Informe de rendición de cuentas 2025 (versión preliminar)	[+] Descargar
2025	04 Septiembre 2025	Estrategia de Rendición de cuentas 2025	[+] Descargar
2024	06 Diciembre 2024	Informe de Audiencia de Rendición de Cuentas	[+] Descargar
2024	06 Diciembre 2024	Respuestas Rendición de Cuentas 6 de diciembre 2024	[+] Descargar
2024	01 Diciembre 2024	Informe de Gestión 2024	[+] Descargar
2024	01 Octubre 2024	Estrategia de Rendición de cuentas 2024	[+] Descargar
2023	29 Diciembre 2023	Informe de Gestión 2023	[+] Descargar

- **Actividad 21.** Realizar los espacios programadas (audiencia de rendición de cuentas).  
**Fecha de realización:** 01/12/2025- 12/12/2025.

La Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca cumplió con la ejecución de la audiencia pública de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2025, de acuerdo con lo establecido en su Estrategia de Rendición de Cuentas y con las obligaciones normativas aplicables.

La audiencia se llevó a cabo el 11 de diciembre de 2025 en modalidad virtual y fue transmitida en vivo a través del canal oficial de YouTube de la Entidad, (@SomosRegionRMB garantizando así el acceso abierto y la posibilidad de consulta posterior por parte de la ciudadanía y los grupos de valor.

La transmisión puede ser consultada a través del siguiente enlace:  
<https://www.youtube.com/live/8WoySN342hw?si=8z7MXwAtJKM7L7YI>

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO



La audiencia pública de rendición de Cuentas tuvo una duración de 1 hora y 46 minutos. La sesión fue liderada por el Director General de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, quien presentó los avances institucionales correspondientes a las temáticas de interés ciudadano previamente identificadas y consolidadas en el informe de Gestión, disponibles para consulta en el siguiente enlace:<https://regionmetropolitana.gov.co/participa/rendicion-de-cuentas>.

La audiencia pública contó con la participación de diversos líderes de proceso de la Entidad, entre ellos, la Subdirección de Gestión de Proyectos, la Subdirección de Planeación Metropolitana y Regional, la Subdirección de Gestión Corporativa y la Oficina Asesora de Comunicaciones y Participación Ciudadana, quienes expusieron información relevante de acuerdo con sus áreas de competencia.

A continuación, se presentan algunas de las imágenes correspondientes a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas celebrada el 11 de diciembre de 2025, las cuales registran los principales momentos de la jornada y el desarrollo de las intervenciones institucionales.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO



**Luis Lota, director Región Metropolitana**

Rendición de Cuentas 2025

Rendición de cuentas 2025

Somos Región Metropolitana 173 suscriptores Suscribirse

50 Compartir Preguntar Guardar ...



**AGORA METROPOLITANA**

**780**

ciudadanos y ciudadanas participaron de 15 espacios regionales: Mesas Temáticas, Encuentros Regionales y Asamblea Regional.

**DATOS DE PARTICIPACIÓN**

Categoría	Porcentaje
Mujeres	44,23%
Hombres	43,62%
Ciudadanía organizada	40,13%

Juntos planteamos y co-creamos **309** iniciativas ciudadanas sobre seguridad ciudadana, seguridad alimentaria, movilidad y agua

Población campesina: 9,87%  
 Con alguna discapacidad: 2,95%  
 Pertenencia étnica: 1,28%  
 Población víctima: 0,13%  
 Población migrante: 2,02%

Rendición de Cuentas 2025

Rendición de cuentas 2025

Somos Región Metropolitana 173 suscriptores Suscribirse

50 Compartir Preguntar Guardar ...

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Además, se registraron intervenciones del Alcalde Municipal de Soacha, en su calidad de presidente del Comité Regional (minuto 54:03 de la transmisión); el Alcalde Municipal de Fusagasugá, como nuevo asociado a la Entidad (minuto 33:27); la Directora de la Agencia Regional de Movilidad, en representación del órgano adscrito (minuto 1:09:57) y la Jefe de la Oficina de Integración de la Secretaría Distrital de Planeación (minuto 1:21:00). Estas intervenciones complementaron la presentación técnica y fortalecieron el carácter participativo del ejercicio de rendición de cuentas.



Durante la audiencia se utilizaron herramientas audiovisuales que presentaron puntos clave sobre las gestiones adelantadas por la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca, todas ellas acompañadas de subtítulos para facilitar su comprensión. Asimismo, es importante destacar que durante la mayor parte del desarrollo del evento se contó con la presencia de un intérprete de lengua de señas, como estrategia orientada a promover el lenguaje inclusivo y garantizar la accesibilidad para diversos públicos.

Como mecanismo de interacción bidireccional con la ciudadanía, y en concordancia con las publicaciones realizadas en las redes sociales institucionales, citadas previamente en la Actividad No. 11 de la etapa de aprestamiento, se invitó a los ciudadanos a formular preguntas e inquietudes sobre temas de interés, con el fin de ser atendidas en el marco de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

En este contexto, se recibieron las siguientes preguntas:

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

Preguntas			
Medios de formulación	Formuladas	Resueltas	Por responder
Correo Electrónico	24	0	24
Chat en vivo de YouTube	11	6	5
Pregrabadas	7	5	2
<b>Totales</b>	<b>42</b>	<b>11</b>	<b>31</b>

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con la audiencia pública de rendición de cuentas.

Se contó con la intervención de la jefatura de la Oficina de Control Interno de la Entidad, que verificó la realización de la Rendición de Cuentas conforme a la normativa legal sobre la materia.

La Jefatura de la Oficina de Control Interno de la Entidad, durante su intervención, recomendó dar respuesta dentro de los términos de ley a las preguntas e inquietudes formuladas a través del correo electrónico, el chat en vivo de YouTube y demás espacios de comunicación utilizados en el ejercicio de Rendición de Cuentas.

Es importante señalar que, antes del inicio de la transmisión de la audiencia pública, la Entidad realizó una invitación dirigida a la ciudadanía a través de su cuenta oficial en Facebook, con el propósito de promover la participación en este espacio de diálogo. La publicación correspondiente puede ser consultada en el siguiente enlace:  
[https://www.facebook.com/story.php?story\\_fbid=1175480581403369&id=100068243154541&rdid=Hn5HzYaaQacm7Vkv#](https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1175480581403369&id=100068243154541&rdid=Hn5HzYaaQacm7Vkv#)

Asimismo, con el fin de garantizar la participación de los colaboradores de la Entidad en este espacio, el 11 de diciembre de 2025 se remitió un correo electrónico en el que se socializó el enlace de la transmisión en vivo de la audiencia pública.

Una vez culminada la audiencia pública, se llevaron a cabo algunas actividades relacionadas con el evento:

- Socialización del Boletín Institucional #070 del 11 de diciembre de 2025, correspondiente al desarrollo de la transmisión de la audiencia pública de rendición de cuentas.
- Publicación a través de Facebook, X e Instagram el 11 de diciembre de 2025, invitando a la ciudadanía a ver la grabación de la transmisión de la audiencia pública de rendición de cuentas. Enlaces de consulta:

[https://www.facebook.com/story.php?story\\_fbid=1175667361384691&id=100068243154541&rdid=7DFYGeWFZW8EzwGx#](https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1175667361384691&id=100068243154541&rdid=7DFYGeWFZW8EzwGx#)

<https://www.instagram.com/p/DSIwHwlD8Yo/>

<https://x.com/SomosRegionMBC/status/1999217295541846268>

- Publicación a través de Facebook el 12 de diciembre de 2025, invitando a la ciudadanía a conocer los avances de la Entidad en lo correspondiente a gestión social y ejecución de obras. Enlace de consulta:

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

[https://www.facebook.com/story.php?story\\_fbid=1176331824651578&id=100068243154541&rdid=GFAVujJ9MstVOaau#](https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1176331824651578&id=100068243154541&rdid=GFAVujJ9MstVOaau#)

- Publicación a través de Facebook y X del 13 de diciembre de 2025, invitando a la ciudadanía a conocer los avances de la Entidad en lo correspondiente a movilidad, seguridad alimentaria, participación y datos. Enlace de consulta:

[https://www.facebook.com/story.php?story\\_fbid=1177049711246456&id=100068243154541&rdid=W6dvDWu2MRsk0G6w#](https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1177049711246456&id=100068243154541&rdid=W6dvDWu2MRsk0G6w#)

<https://x.com/SomosRegionMBC/status/1999881248789921994>

- Publicación a través de Facebook y X del 14 de diciembre de 2025, invitando a la ciudadanía a conocer los avances de la Entidad en lo correspondiente a la Canasta Regional y al Ágora Metropolitana. Enlace de consulta:

[https://www.facebook.com/story.php?story\\_fbid=1177758471175580&id=100068243154541&rdid=ZAh68muMF4czxWQr#](https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1177758471175580&id=100068243154541&rdid=ZAh68muMF4czxWQr#)

<https://x.com/SomosRegionMBC/status/2000268550431265151>

- Publicación a través de Facebook, LinkedIn y X del 15 de diciembre de 2025, invitando a la ciudadanía a conocer los avances de la Entidad en lo correspondiente a los avances de la tercera línea del Metro, fase IV de Transmilenio y el puente sobre el Canal Tibanica . Enlaces de consulta:

[https://www.facebook.com/story.php?story\\_fbid=1178473204437440&id=100068243154541&rdid=7utBcR8Y6iWnKfKq#](https://www.facebook.com/story.php?story_fbid=1178473204437440&id=100068243154541&rdid=7utBcR8Y6iWnKfKq#)

[https://www.linkedin.com/posts/somosregionmbc\\_rendici%C3%B3n-de-cuentas-2025-activity-7406037767048302592-SBql/?utm\\_source=share&utm\\_medium=member\\_android&rcm=ACoAACwVGdwBam5XvLRiheHpmT-fkkX9uRS35E](https://www.linkedin.com/posts/somosregionmbc_rendici%C3%B3n-de-cuentas-2025-activity-7406037767048302592-SBql/?utm_source=share&utm_medium=member_android&rcm=ACoAACwVGdwBam5XvLRiheHpmT-fkkX9uRS35E)

<https://x.com/SomosRegionMBC/status/2000607534118273297>

- Publicación a través de X del 16 de diciembre de 2025, invitando a la ciudadanía a conocer los avances de la Entidad en lo correspondiente a educación y apoyo al campo . Enlace de consulta:

<https://x.com/SomosRegionMBC/status/2000928146544361669>

### 5.5. Etapa de Seguimiento y Evaluación

- **Actividad 22.** Direccionar y consolidar los requerimientos de la ciudadanía planteados en el marco de los espacios de rendición de cuentas, hacer seguimiento a los tiempos de respuesta.  
**Fecha de realización:** 12/12/2025 - 20/12/2025.
- **Actividad 23.** Realizar la encuesta de evaluación del espacio de diálogo-Audiencia de rendición de Cuentas, por parte de los asistentes, así como por parte del equipo líder de

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

rendición de cuentas

**Fecha de realización:** 12/12/2025- 20/12/2025.

- **Actividad 24.** Realizar el informe de resultados de Audiencia Pública y Publicar los resultados de los espacios de diálogo de rendición de cuentas.  
**Fecha de realización:** 20/12/2025- 26/12/2025.

Con relación a las actividades programadas para la etapa de seguimiento y evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas vigencia 2025, correspondientes a la consolidación de requerimientos ciudadanos, la aplicación de la encuesta de evaluación y la elaboración y publicación del informe de resultados, se precisa que todas se encuentran dentro de los plazos establecidos en el cronograma. En consecuencia, al momento de la elaboración del presente informe no se realizó el análisis de dichas actividades, dado que aún se encuentran en ejecución y en término, de acuerdo con lo manifestado en el correo electrónico remitido por la Oficina Asesora de Planeación Institucional - OAPI el 19 de diciembre de 2025. Por lo tanto, teniendo en cuenta que la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas se llevó a cabo el 11 de diciembre de 2025, las acciones previstas para esta etapa continúan desarrollándose conforme a los tiempos establecidos.

Es de precisar, que el Manual Único de Rendición de Cuentas del DAFP con relación la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas establece un término de 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas, así:

*“(...) el seguimiento y la evaluación de la estrategia de rendición de cuentas es transversal, inicia y finaliza con la elaboración del autodiagnóstico, ya que este brinda las bases para definir los indicadores y evidenciar el avance en la en una entidad. Esta etapa incluye, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, la entrega de respuestas escritas a las preguntas ciudadanas **dentro de los 15 días posteriores a su formulación en el marco del proceso de rendición de cuentas**. De igual forma, esas respuestas deben ser publicadas en la página web o en los medios de difusión oficiales de las entidades (...). (Negrilla fuera del texto).*

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

### 6. Conclusiones<sup>10</sup>: Hallazgos, Observaciones<sup>11</sup> y/o Recomendaciones<sup>12</sup>

La Región Metropolitana Bogotá–Cundinamarca formuló e implementó la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2025, cumpliendo con las etapas de aprestamiento, diseño, preparación y ejecución conforme a lo establecido en la Ley 1757 de 2015, el CONPES 3654 de 2010, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y el Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC.

Las actividades programadas en el cronograma fueron desarrolladas y cuentan con soportes verificables, tales como comunicaciones internas, correos electrónicos, publicaciones en redes sociales, piezas gráficas, reuniones de seguimiento, informes preliminares y definitivos, y la transmisión de la audiencia pública del 11 de diciembre de 2025.

La etapa de aprestamiento se cumplió en su totalidad, evidenciándose la realización del autodiagnóstico institucional, la conformación del equipo líder, la identificación de actores y temas prioritarios, y la formulación del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP y los planes institucionales requeridos por el Decreto 612 de 2018.

En la etapa de diseño se estructuró el componente de comunicaciones y se definieron los espacios de diálogo, incluyendo los encuentros “Una región que responde” y la audiencia pública, en coherencia con el numeral 7.8 de la Estrategia de Rendición de Cuentas.

La etapa de preparación se ejecutó adecuadamente, destacándose la consolidación del informe de gestión, la revisión por parte de las dependencias responsables, la aprobación del informe definitivo y la preparación de la convocatoria interna y externa para la audiencia pública.

La etapa de ejecución se cumplió con la realización de la audiencia pública, transmitida en vivo, con participación de líderes de proceso, autoridades municipales y órganos adscritos, incorporando mecanismos de accesibilidad como subtítulos e intérprete de lengua de señas.

La interacción ciudadana se materializó mediante preguntas previas y en vivo, recibiéndose 24 preguntas por correo electrónico, 11 por chat en vivo y 7 preguntas pregrabadas, lo que

---

<sup>10</sup> Sobre el particular se sugiere tener en cuenta lo señalado en el Estatuto de Auditoría Interna y Código de Ética del auditor de la Región Metropolitana Bogotá - Cundinamarca- Resolución Regional No. 281 de 2025 - que señala “ Cuando en el marco de la evaluación independiente - auditoría interna- la Oficina de Control Interno identifique posibles incumplimientos o materialización de riesgos que impacten negativamente a la entidad y al cumplimiento de sus objetivos, deberá (i) recomendar al o los líder(es) del (de los) proceso (s) adelantar la investigación administrativa pertinente e (ii) informar a las instancias correspondientes para las acciones que se requieran, en el marco de lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 2.2.21.4.7. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el Decreto 338 de 2019”.

11 Las observaciones son banderas rojas para el proceso, que buscan que la Entidad analice dichas circunstancias evidenciadas en el seguimiento, con el fin de evaluar la necesidad de adoptar y/o fortalecer puntos de control y/o implementar acciones; sin embargo, se aclara que estas no están llamadas a establecerse Plan de Mejoramiento.

12 En el presente informe de auditoría, la Oficina de Control Interno no determinó hallazgos y observaciones, sino recomendaciones, teniendo en cuenta el principio de gradualidad de que trata el artículo 5 numeral 6, artículo 9 y 10 de la Ley 2199 de 2022 y el Acuerdo Regional 001 de 2022 artículo 4; las cuales se emiten con el fin de generar oportunidades de mejora al proceso, y que serán analizadas en próximos seguimientos.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

evidencia la existencia de mecanismos de doble vía, aunque con oportunidades de fortalecimiento.

Una vez adelantado el proceso de auditoría, se precisa que se evidenciaron situaciones que ameritan el planteamiento de oportunidades de mejora - recomendaciones.

Sobre el particular, es importante señalar que:

- I. Las recomendaciones no están llamadas a establecer Plan de Mejoramiento, pero se invita a que sean evaluadas por el Líder del Proceso con el fin de ser tenidas en cuenta en la Entidad para generar oportunidades de mejora al proceso.

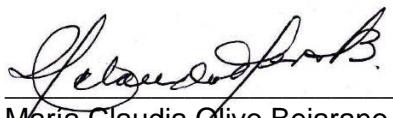
A partir del análisis realizado y de acuerdo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas – MURC, se formulan las siguientes recomendaciones orientadas a fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la gestión institucional del proceso de rendición de cuentas.

1. Fortalecer la implementación de mecanismos de participación incidente mesas temáticas, foros sectoriales, consultas abiertas que permitan recoger aportes ciudadanos y documentar cómo estos influyen en la gestión.
2. Dar respuesta de manera pertinente, oportuna e integral a las preguntas e inquietudes formuladas a través del correo electrónico, el chat en vivo de YouTube y los demás canales de comunicación habilitados para el ejercicio en la audiencia pública de Rendición de Cuentas, cuya atención no fue posible durante el desarrollo del espacio.
3. Se sugiere crear un tablero de control público que registre preguntas, compromisos, responsables, fechas y estado de avance, garantizando transparencia activa y seguimiento continuo.
4. Incorporar mecanismos de datos abiertos, ejercicios de cocreación y espacios donde la ciudadanía pueda aportar información relevante para la gestión de la Región Metropolitana
5. Fortalecer la caracterización de actores, incorporando enfoque diferencial (jóvenes, mujeres, población rural, personas con discapacidad, comunidades étnicas) y diseñar estrategias de comunicación específicas para cada grupo.
6. Diversificar canales (radio comunitaria, alianzas territoriales, medios locales), segmentar audiencias y programar campañas previas más amplias.
7. Incorporar indicadores de impacto (percepción ciudadana, cambios derivados de aportes ciudadanos, mejoras institucionales) y publicar los resultados en la web.
8. Consolidar un repositorio único de evidencias del proceso de rendición de cuentas, con estructura estandarizada y trazabilidad documental.
9. Incorporar audiodescripciones, versiones en lectura fácil, subtítulos automáticos mejorados y formatos accesibles en todos los documentos publicados.

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

- 10.** Se sugiere para cada una de las etapas de la estrategia de Rendición de Cuentas, se integren los formatos, instrumentos y metodologías definidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el capítulo 1 del el Manual Único de Rendición de Cuentas, versión 2 de febrero de 2019, con el propósito de continuar fortaleciendo la gestión documental de la Entidad y asegurar su trazabilidad.

**Realizó verificación y elaboró informe:**



Maria Claudia Olivo Bejarano  
**Auditora Líder- Oficina de Control Interno**



Nelson Fabian Loaiza Elizalde  
**Auditor de Apoyo- Oficina de Control Interno**

**Revisó y aprobó:**



Andrea Reyes Saavedra  
**Jefe de la Oficina de Control Interno**